El Tigre cae ante River y no va más en la Libertadores

The Strongest no tuvo efectividad para encarar al equipo porteño en su cancha. Los paceños ya no tienen chance en ningún torneo internacional por este año. DIEZ **A17**

A UN MES, FISCALÍA LE DICE A LA FAMILIA QUE COLODRO SE QUITÓ LA VIDA

El abogado de la familia dice que recibió el informe, pero aún espera ver las imágenes de las cámaras del piso desde donde cayó el interventor del Banco Fassil. **A7**

MODA, BELLEZA, ALIMENTACIÓN

LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS PARA PROTEGER LA PIEL; MODA ELEGANTE DE ERICKA SUÁREZ WEISE Y RECETAS PARA HACER PATÉ.

PARA ELLAS

EL DEBER

10 ANIVERSARIO

DIARIO MAYOR

Santa Cruz de la Sierra

AÑO LXX. N° 20.682
CIRCULACIÓN NACIONAL
(36 PÁGINAS).
MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023
EN TODO EL PAÍS: BS 6,00

ASAMBLEA. EN LA TERCERA INTERPELACIÓN AL TITULAR DE GOBIERNO

Evistas y opositores censuran a ministro Del Castillo por autos robados

Votos. La decisión fue respaldada por más de dos tercios de legisladores. 101 votaron por la censura frente a 42 que la rechazaron. **A4-5**

Eduardo Del Castillo acudió a su tercera interpelación, esta vez por el tráfico de autos robados en Chile. Los legisladores hicieron énfasis en la falta de acción del titular de Gobierno frente a este problema. Una norma reciente dispone que la censura no obliga a la destitución del ministro. La decisión es del presidente. **A4-5**

Eduardo Del Castillo en el momento de la interpelación

EL DEBER

Bolivia, el tercer país con más pérdida de bosques en el mundo

La plataforma Global Forest Watch dio a conocer el último informe en el que se señala que la deforestación subió un 31% en Bolivia entre los años 2021 y 2022. La superficie más castigada está en el departamento de Santa Cruz. En total, se calcula una pérdida de 400.000 hectáreas el año pasado. El documento pone en evidencia que las sanciones son muy débiles para quien afecta los bosques. **A2-3**

Jubilación de mineros es un 38% mayor que la de otros trabajadores

Si un trabajador de los socavones se jubila, su renta puede ser un tercio más alta que la de un trabajador de otro sector, pese a tener el mismo número de aportes en la Gestora Pública. Los jubilados denuncian discriminación en este modelo que emerge del Poder Ejecutivo. **A10-11**

Denuncian otra violación en colegio; padres exigen seguridad

SOCIEDAD **A8**

Padres de familia marcharon por su demanda

Tema del Día

EL DEBER

Bolivia es el tercer país a nivel mundial con alto índice de pérdida de bosques primarios. La principal razón es la expansión agrícola para obtener alimentos de primera necesidad.

EN BOLIVIA

La deforestación en 2022 aumentó un 32% respecto a la gestión pasada

Por tercer año consecutivo, Bolivia ocupa el tercer lugar mundial de los países con más pérdida de bosques. En 2022 se logró alcanzar una cifra récord de deforestación. Brasil es el más afectado.

Iván Paredes Tamayo
ivan.paredes@grupoeldeber.com

Bolivia no puede frenar la destrucción de sus bosques. En 2022, en el país se logró alcanzar una cifra récord de deforestación: un 32% más a comparación del año anterior. Y esa cifra da a Bolivia por tercer año consecutivo el tercer lugar mundial de los países con más pérdida de bosques primarios. Brasil es el país más deforestado en el mundo y llama la atención que Bolivia hasta la fecha no es parte de las pocas naciones que se han adherido al compromiso de deforestación cero.

EL DEBER recibió ayer el estudio de la plataforma en línea Global Forest Watch, que con el respaldo del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y con datos forestales recopilados por la Universidad de Maryland, reveló que en la gestión 2022 se perdieron unos 4,1 millones de hectáreas de selva tropical en todo el mundo. Brasil lidera esa lista, le sigue la República Democrática del Congo y en tercer lugar está Bolivia, país que por tercer año consecutivo está en la misma posición.

Según este estudio, en Bolivia se deforestó en Bolivia 0,4 millones de hectáreas de bosque primario, cifra que significa un aproximado de 400.000 hectáreas. Esta cifra representa un 32% más de deforestación a comparación de 2021. Y esto significa que no existen mecanismos para frenar la destrucción arbórea; al contrario, se están ejecutando políticas para acabar de a poco con el bosque primario tropical boliviano.

Hoy se celebra el Día Mundial de Árbol. El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) presentará el estudio *La importancia del árbol en la conformación de los bosques y áreas protegidas*. Esta entidad, que depende del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, tiene previsto exponer datos de la deforestación que atraviesa el país.

La tala de árboles es una de las razones de deforestación en el país.

Motivos de la deforestación

Mientras, una vez más, Bolivia superó a Indonesia en la pérdida de bosque primario en 2022, a pesar de tener menos de la mitad del área de bosque primario. Según Global Forest Watch, la agricultura de productos básicos es el principal impulsor de la pérdida de bosques en Bolivia, el país recibe mucha menos atención que algunos otros países con altas tasas de pérdida de bosques y es

La pérdida de bosques primarios en el departamento de Santa Cruz.

DESDE LA QUEMA HASTA LA MIGRACIÓN

Los tres factores que causan la deforestación

La migración con toma de tierras, incendios forestales y la expansión agrícola son los factores para la deforestación.

EL DEBER

Los incendios ilegales en los bosques aumentan las cifras de la deforestación. No hay mucho control.

uno de los pocos países que no se adhirieron a la Declaración de Líderes de Glasgow en 2021.

El estudio aclara que la pérdida de cobertura arbórea no es lo mismo que la deforestación. La cobertura arbórea puede referirse a árboles en plantaciones, así como a bosques naturales, y la pérdida de cobertura arbórea es la eliminación de la cubierta arbórea debido a causas humanas o naturales, incluyendo incendios. Los bosques primarios tropicales son áreas de cobertura de bosque tropical maduro y natural que no han sido talados y regenerados en tiempos recientes.

La pérdida acelerada de bosques primarios tropicales plantea graves consecuencias para la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y el sustento de millones de personas en todo el mundo. Varias entidades piden a los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto tomen medidas concretas para revertir esta alarmante tendencia.

En Bolivia, en los últimos años la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) emitió miles de infracciones por faltas ambientales y forestales; de hecho, el último sexenio 6.463 procesos administrativos fueron iniciados a nivel nacional, de los que 62 % (4.003) corresponden a infracciones por desmontes ilegales y quemas ilegales.

Pese a la enorme cantidad de procesos, la multa boliviana por deforestar no es efectiva, ya que es la más baja a nivel sudamericano y -peor aún- las infracciones históricas desde 1996 en adelante fueron condonadas.

A eso hay que sumar que Bolivia no es parte de los países que se adhirieron en 2021 a la Declaración de Líderes de Glasgow. Este acuerdo, firmado por 130 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, tiene el fin frenar y revertir la deforestación con miras al 2030. Brasil tampoco es parte de este instrumento.

PARA SABER

HAY ESPERANZA

No todo es malo en el informe de Global Forest Watch. Indonesia y Malasia lograron mantener las tasas de pérdida de bosque tropical primario en niveles cercanos a los mínimos históricos. Estos países han implementado medidas exitosas para frenar la deforestación.

IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES

En todo el mundo, los bosques desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, el sustento de las comunidades y la protección de la biodiversidad.

Iván Paredes Tamayo
ivan.paredes@grupoeldeber.com

Bolivia sufre todos los años por la pérdida de bosques primarios. El principal motivo para que la deforestación avance sin control es el aumento de la frontera agrícola para negocios agroindustriales. Además, la quema ilegal es otra de las razones por las que el bosque en el país está en peligro.

Entre 2020 y 2022, Bolivia perdió cerca de 800.000 hectáreas de bosque, esta cifra refleja cómo avanza la deforestación en el país. De acuerdo con un estudio de la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) de Bolivia, el país enfrenta procesos históricos de deforestación, especialmente en los últimos dos años, los más altos en la historia del país.

De acuerdo con el reporte, un fenómeno de reconfiguración demográfica en el país es una de las razones detrás de estas cifras, con una mayor migración desde las regiones altoandinas hacia las zonas más bajas donde existe una mayor extensión forestal.

Los datos también señalan que la migración, que obedece a una visión diferente del desarrollo, demanda más tierra para nuevos ocupantes, además también detalla que existe una mala interpretación de la legislación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que para probar los derechos sobre la tierra exige que se realicen actividades agrícolas, lo que lleva a la deforestación.

La agroindustria

Otro de los factores para la deforestación, es la agroindustria, con un aumento del área dedicada al uso agrícola de 2,8 millones de hectáreas en 1985 a 10,8 millones de hectáreas en 2021, es decir que se registró un aumento del 291%.

La FAN explica que el capital extranjero ha estado contribuyendo a esta deforestación al invertir en la agricultura, especialmente en el cultivo de soja y la ganadería. Sin embargo, la minería y la infraestructura urbana también han contribuido a la deforestación de los bosques de Bolivia.

Gonzalo Colque, investigador de la Fundación Tierra, explicó que la deforestación ha escalado mucho desde el año 2016 y que a partir de ese año se vivieron cifras alarmantes. “Ha sido un salto abrupto en cifras anuales en relación al periodo anterior. Hasta el año 2015, en promedio, la deforestación en Bolivia estaba en unas 200 mil hectáreas al año. Incluso un poco más antes el promedio era de 170 mil hectáreas al año. Pero en 2016 la cifra casi se duplicó. Luego, hasta 2021, el promedio anual ha sido de 300 mil hectáreas”, afirmó el experto.

Colque añadió que el 86% de la deforestación en Bolivia se encuentra en el departamento de Santa Cruz. “Es parte del modelo de la agricultura mecanizada. Esa tendencia se mantiene con alguna pequeña disminución. Si vemos los últimos 6 años, Santa Cruz representa el 83 por ciento del total nacional, o sea bajó un tres por ciento”, dijo.

Los incendios ilegales también son factores para que Bolivia pierda su bosque primario. Cada año el país enfrenta quemas que en su mayoría no son controladas y que afectan al medio ambiente, principalmente de Santa Cruz.

PARA SABER

PÉRDIDA DE BOSQUE

Para comprender mejor la dinámica de la pérdida de bosques a lo largo del tiempo, es necesario separar la pérdida debida a incendios de la pérdida causada por otras causas, como la expansión agrícola o la tala ilegal.

LOS INCENDIOS

Los datos capturados por Global Forest Watch abarcan incendios forestales, incendios derivados de la agricultura, la caza y otras actividades humanas, así como incendios provocados intencionalmente que ocasiones pérdida arbórea.

Política

APG NOTICIAS

El ministro de Gobierno Eduardo Del Castillo durante el acto interpelatorio por el caso de autos robados de Chile. En su mano sostiene un auto de juguete que le regaló Astorga

LA DIVISIÓN DEL MAS ESTA VEZ SÍ FUE MUY EVIDENTE

Los 'evistas' y la oposición se unen y censuran al ministro Del Castillo por dos tercios

El ministro de Gobierno acudió a la Asamblea luego de 13 meses de solicitada su presencia. Brindó datos sobre el caso de autos robados e informó sobre operativos. Fue censurado con 101 votos de 144. Arce decidirá su destitución o permanencia

Karem Mendoza G.
karemmendozagutierrez@gmail.com

Más de dos tercios de los presentes de la Asamblea Legislativa censuró al ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, luego de una interpelación por el caso autos robados en Chile y comercializados en Bolivia. Los informes y explicaciones de la autoridad no convencieron a 101 parlamentarios que expresaron rechazo a su gestión. Ahora el presidente Luis Arce, gracias a una sentencia constitucional, puede elegir si destituye o no a uno de sus hombres de confianza.

Del Castillo enfrentó su cuarta interpelación. En las anteriores sesiones salió airoso y con respaldo de los 'evistas' que esta vez prefirieron no aprobar el orden del día puro y simple.

"Porque recobrar la democracia de un gobierno de facto no ha sido tan sencillo y lamentablemente tenemos un ministro que está empañando la gestión del hermano presidente, porque no queremos este tipo de ministro que sigan empañando la gestión del presidente, sí a la censura", argumentó la diputada del MAS, Gladys Quispe.

Otros legisladores del bloque radical fueron más osados y afirmaron que prefieren ser llamados como "bancada Palma Flor" a ser la "bancada de Juan Santos Cruz", en alusión al caso de corrupción en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua develado este año.

La Asamblea está conformada por 166 legisladores. A la sesión de ayer asistieron 144 parlamentarios y para la censura se requerían 96 adhesiones que representan los dos tercios. Sin embargo, se sobrepasó ese número con 101 votos a favor de la censura, 42 en contra y un voto en blanco.

Voto nominal
Los legisladores dieron sus razones a favor y en contra de la censura

Evistas
Al menos 30 legisladores radicales del MAS piden el cambio de ministro

Con anterioridad esta decisión legislativa obligaba al presidente a destituir al ministro que resultase censurado. Ahora la Sentencia Constitucional 0020/2023 da la oportunidad al jefe de Estado de optar el camino de la destitución o la permanencia.

Para el diputado del bloque arcista, Rolando Cuéllar, la interpelación fue un "saludo a la bandera" y cree que el mandatario no cambiará al ministro Eduardo Del Castillo.

Interpelación

El pliego interpelatorio fue promovido por cuatro diputados: María René Álvarez, Alberto Astorga, Marcelo Pedrazas y Daniel Prieto, quienes argumentaron con videos, notas de prensa y documentos que en mayo de 2022 se destapó un red de comercio ilegal de vehículos robados, pero que a la fecha no se habría desarticulado. Los diputados esperaron 13 meses para recibir explicaciones del ministro de Gobierno.

"Creo que la interpelación del día de hoy no tiene las características que usted pensaba que iba a tener al eludirla en el tiempo, más bien ha agravado su situación porque hay muchos casos documentados presentes en el Ejecutivo, Legislativo y a diario en el país donde se muestra de manera veraz que por lo menos de las 14 preguntas, nueve referentes a la lucha contra este delito no han sido cumplidas", sostuvo el diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Marcelo Pedrazas.

Del Castillo se disculpó con el pleno por no asistir antes al acto interpelatorio y dijo que sus faltas se debieron a viajes y reuniones internacionales. La autoridad antes de responder las 14 preguntas sobre autos robados dio un informe de los casos de feminicidios y delitos contra menores, luego mostró datos de la cantidad "real" de autos robados en otros países y que se encuentran en el país.

Según los datos distribuidos, en Bolivia existen 775 autos reportados como robados en la gestión 2022, de los cuales 621 fueron re-

REDES SOCIALES

Marcelo Pedrazas regaló a Del Castillo un auto de juguete con factura

cuperados. Los autos robados en Chile suman 44.814 y en el país se encontraron 31. El ministro desacreditó los datos que circulan como "memes" y que fueron usados por los diputados interpelantes.

Minutos antes, el diputado de CC Alberto Astorga le regaló a Del Castillo un vagoneta de juguete "para que recuerde que en el país hay 5.000 autos robados y para que sepa identificar entre un auto robado y un auto documentado". Pedrazas también le entregó otro vehículo, pero con su factura.

Tras la antesala de datos, el ministro comenzó a responder las 14 consultas. Refirió que el caso denunciado por el Grupo de Búsqueda de Vehículo (GBV) de Chile fue atendido de inmediato una vez se conoció el reportaje del programa chileno Mega Noticias.

Respecto a las coordinaciones con Chile sobre la lucha contra el robo de vehículos, reiteró que se está mejorando el sistema de interoperabilidad y la respuesta desde el país vecino en cumplimiento al Acuerdo de Asunción suscrito en 1999.

Resaltó que ayer sostuvo una reunión con el cónsul de Chile para mejorar la coordinación en el combate contra delitos fronterizos. Informó que entre 2021 y 2022, se realizaron 1.161 operativos en los límites con el país chileno además de otros controles migratorios.

En torno a la pregunta ocho: Informe si existen otros parientes, o terceras personas vinculadas en la reciente, escandalosa e ilegal comercialización en Bolivia de vehículos robados en Chile, el ministro dijo que debe ser la Fiscalía quien brinde los datos. Esto generó críticas de la diputada Álvarez quien dijo que es una "vergüenza" no dar los nombres de los posibles implicados.

Incidentes de la sesión

La sesión de Asamblea comenzó con un minuto de silencio por el fallecimiento del ejecutivo de la Central Obrera Departamental (COD) Santa Cruz, Rolando 'Flaco' Borda, el cantante Franz Chuquimia de la agrupación Jacha Mallku y por los hechos violentos contra mujeres y niños en las últimas semanas.

Tras el llamado de lista y comprobación del quórum del Legislativo, la directiva observó la presencia de las diputadas Bertha Acarapi y Lily Bernabé Colque que no cuentan con su suplente (uno por renuncia y otro por fallecimiento) y cuyo trámite debe resolverse mediante el Tribunal Supremo Electoral.

El presidente nato de la Asamblea David Choquehuanca pidió a ambas legisladoras retirarse del pleno. Ante esta medida, surgieron las quejas de varios de sus colegas y el bloque evista consideró esas inhabilitaciones como una estrategia para reducir votos a favor de la censura del ministro.

La discusión en la sesión se centró en muestras de solidaridad a las diputadas, observaciones a la aplicación del reglamento y sobre todo, al análisis de los feminicidios y violaciones a las infantes.

Por otro lado, los parlamentarios Ramiro Venegas del MAS y Luciana Campero de CC, por separado, denunciaron que presentaron dos interpelaciones que no fueron atendidas debido a que otro grupo de asambleístas "plagiaron" su documento y recibieron prioridad en la atención.

Reclamaron la discrecionalidad con la que se validan las peticiones ya que el reglamento señala que si hay dos peticiones con el mismo tema solo se atiende una.

ANTECEDENTES

PETICIÓN

El pliego interpelatorio fue presentado el 3 de mayo del pasado año y las preguntas se refirieron a las denuncias contra altos oficiales de Policía involucrados en el robo de vehículos desde Chile y que fueron publicados por el investigador de ese país, Hugo Bustos. La interpelacióncomenzó a las 14:30 del martes y culminó a las 22:00.

OTROS DATOS

Entre mayo del pasado año y junio de este año se revelaron dos casos de autos robados, el primero donado al Conamaq y el segundo, a la Asamblea.

APG NOTICIAS

El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, (izq.) y su par de Régimen Interior, Jhonny Aguilera

DOS VICEMINISTROS DE GOBIERNO

Dejan el caso Dávila en manos de la Fiscalía

El viceministro Jaime Mamani señaló que no recibió ninguna solicitud de extradición contra el exdirector de la Felcn

Karem Mendoza G.
karemmendozagutierrez@gmail.com

Luego de conocerse que hubo dos pedidos de extradición de Estados Unidos contra el coronel Maximiliado Dávila, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que en su despacho no cursa ninguna solicitud de esta naturaleza.

"No tenemos ningún requerimiento en nuestra oficina", respondió la autoridad tras ser consultado si le llegó algún pedido de extradición a su oficina.

Agregó que el Ministerio Público dará a conocer "si son pertinentes" las investigaciones por narcotráfico.

La justicia estadounidense acusó al exdirector de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), Maximiliano Dávila, de formar parte de una red de tráfico internacional de cocaína, que iba de Bolivia y llegaba a ese país en aviones ejecutivos, en combinación con cárteles mexicanos.

Al principio de la gestión de Luis Arce, Washington llevó adelante dos gestiones: Pidió la extradición del exjefe policial y por otra parte puso una recompensa de $us 5 millones para quien lo entregue. Hoy está detenido en la cárcel de San Pedro de La Paz, pero no por narcotráfico sino por el presunto delito de legitimación de ganancias ilícitas.

A un año y medio de su detención, la Fiscalía no emitió una imputación formal. Sobre el tema Mamani reiteró que la Fiscalía debe dar mayores detalles sobre la pesquisa y sus determinaciones.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, consultado por este medio coincidió con Mamani en decir: "eso está en manos del Ministerio Público y seguramente está haciendo la evaluación sobre los elementos de investigación, de prueba que deben estar concentrándose en ese proceso. No es de mi conocimiento la actividad judicial", enfatizó.

MÁS DATOS

RECOMPENSA

Estados Unidos intensificó el 3 de febrero de 2022 su estrategia antidroga. A través del programa de Recompensas del Departamento de Estado (NRP, por su sigla en inglés) ofreció $us 5 millones por información que permita la condena del coronel Maximiliano Dávila.

EXTRADICIÓN

Una fuente del Gobierno precisó que "la Cancillería de Bolivia recibió la solicitud de detención preventiva con fines de extradición contra Dávila. Este pedido fue actualizado por EEUU en más de una ocasión, dos en específico".

Bolivia y EEUU tienen un convenio de extradición. Fue suscrito en 1995, cualquier boliviano o cualquier estadounidense puede ser trasladado sin restricciones por el delito de narcotráfico y otros, y no hay una categoría determinada, como en Colombia, que tiene normas que prohíben la extradición de ciudadanos de ese país a Estados Unidos por tráfico.

La Policía Boliviana y la fuerza antidroga están en la mira por los casos de narcotráfico, especialmente el reciente caso denominado narcovuelo, contrabando y autos robados.

En el marco de la restitución de esa institución, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, anunció durante el Aniversario de la Policía que en los próximos días se presentará a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de ley que busca el fortalecimiento institucional de la Felcn.

La propuesta legislativa plantea la creación de un comité de evaluación y selección técnica, que se encargará de los procesos de selección y evaluación constante del talento humano del personal antidroga.

Otro objetivo establece la eliminación de la inspectoría de esta unidad, con la finalidad de fortalecer la Inspectoría General de la Policía Boliviana, dotándole de atribuciones para la identificación, neutralización y desarticulación de operaciones ilícitas al interior de este organismo especializado.

ABI

El presidente de la Cámara de Diputados junto a legisladores del ala 'arcista' del MAS anunció el retroceso.

DIPUTADOS Y SENADORES DEVOLVERÁN RETROACTIVOS

Ya no habrá incremento de dietas y exigen más ahorro

El MAS controla el 80% de los recursos en la Asamblea. Legisladores evistas exigen más reducciones al presupuesto

Mauricio Quiroz Terán
eldeber@grupoeldeber.com

Los senadores y diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional ya no se beneficiarán con el incremento en sus dietas mensuales por efecto del Decreto 4928. Ese beneficio ya se había adecuado en el Senado a partir de una resolución específica, mientras que en Diputados se aplicó de manera "automática", incluyendo el pago retroactivo a enero de este año.

"Estamos luchando por devolverle ese sitial de importancia a la Asamblea Legislativa, de ser el primer Órgano de un Estado y no vamos a permitir que por 200 pesos nos empañen", afirmó el presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, al momento de anunciar la eliminación de este incremento que llegó al 3%, de acuerdo con el Decreto 4928 aprobado por el presidente Luis Arce el 1 de Mayo, Día del Trabajo.

Mercado aclaró que el incremento se mantendrá en favor de los funcionarios y trabajadores de la Asamblea Legislativa. En esas instalaciones trabajan unas 1.500 personas en distintas áreas administrativas, según se explicó ayer.

El incremento de las dietas parlamentarias generó críticas, incluso desde la facción del MAS que respalda el retorno al poder del expresidente Evo Morales. El diputado Renán Cabezas, por ejemplo, propuso una reducción a la mitad de las percepciones mensuales de los legisladores porque consideró que las autoridades deberían actuar "con más responsabilidad frente a las necesidades de la población que no goza de ingresos fijos ni incrementos salariales".

"Tenemos que ser solidarios con el pueblo, es tiempo de austeridad y no se actúa en ese sentido", cuestionó el diputado 'evista'.

El incremento comenzó a correr desde que comenzó este mes, pero cobró notoriedad cuando el Senado validó ese 3% de incremento en favor de los legislares suplentes y 0,98% para titulares. En dinero, hubiese implicado Bs 236 para los suplentes puesto que su dieta llega a los Bs 7.000 y Bs 221 para los titulares que ganan algo más de Bs 22.000 por mes. De ahí que Mercado minimizó el efecto del incremento que ya estaba vigente.

El presidente de Diputados explicó que el pago retroactivo que ya recibieron será descontando de la próxima planilla. Dijo que esto se hará "para evitar el escarnio de la Asamblea Legislativa por parte de medios malintencionados".

El presidente del Senado Andrónico Rodríguez, a través de su cuenta en Twitter, admitió que el incremento despertó preocupación en la ciudadanía "y críticas expresadas por diversos sectores".

"Como Senado, hemos tomado la decisión de dejar sin efecto el incremento salarial que estaba contemplado en el DS 4928", dijo.

El diputado José Manuel Ormachea, de la alianza opositora Comunidad Ciudadana (CC), señaló que "no eran dos pesitos nomás, sino una suma próxima a los 100 dólares por el retroactivo". Así exigió más medidas de ahorro.

Ormachea junto a la diputada Luciana Campero, también de la alianza CC, planteó un proyecto de ley para reducir en 20% las dietas no solo de los legisladores sino de todos los funcionarios del nivel central cuyos ingresos sean superiores a los Bs 15.000, es decir al personal jerárquico del país.

El diputado Óscar Balderas (CC) señaló que "debe terminar el "modelo de despilfarro" que promueve el MAS y exigió "que se bajen los viáticos y otros lujos".

DATOS

CRÍTICAS
La cuenta mensual de energía eléctrica en la Asamblea Legislativa llega a los Bs 300.000, lo que implica unos cinco millones cada año. La cifra dobla al presupuesto que se tenía para el antiguo edificio legislativo.

AUSTERIDAD
Cada ley aprobada en la Asamblea le cuesta $us 2,2 millones al país. El presupuesto anual supera los Bs 260 millones. Los recursos que recibe la Asamblea de parte del Estado se generan con la recaudación de impuestos y la exportación de materias primas como el gas.

El TSE alerta "vacío de poder" en la justicia y señala plazos fatales

El TCP congeló el proceso y en el Legislativo no se aprobó el reglamento de la llamada 'ley corta'

La selección de candidatos para las elecciones judiciales está congelado. Por una parte, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) aún analiza un recurso en contra el proceso y, por otra, la Asamblea Legislativa aún no aprobó el reglamento de 'la ley corta' que dará viabilidad a este selección.

Ante este escenario, el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas, exteriorizó su preocupación por las demoras y alertó de un posible escenario de "vacío de poder" en el Órgano Judicial si no se llegan a cumplir "los plazos perentorios"

Recalcó que el 3 de diciembre es la fecha tope para llevar adelante los comicios porque las autoridades electas —23 magistrados y tres consejeros— deben comenzar su gestión el 3 de enero de 2024, un plazo que es de orden constitucional. Eso quiere decir que los candidatos seleccionados deben ser presentados al TSE máximo hasta septiembre, 100 días antes de los comicios. "Los plazos aprietan", señaló Vargas.

Aseguró que es necesario que legisladores y magistrados del TCP "le den esa certeza al país" "para llevar adelante este proceso electoral, caso contrario se podría llegar al 3 de enero y no tener autoridades debidamente elegidas y eso implicaría otro escenario en el que se produce una especie de vacío de poder de las máximas autoridades encargadas de la administración de la Justicia", alertó la autoridad electoral nacional.

Al momento, la Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa trabaja en el reglamento para la preselección de aspirantes a las elecciones judiciales con el fin de integrar el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional.

"La Comisión Mixta está trabajando en una reglamentación y posteriormente pasará a la Asamblea para su aprobación", afirmó el jefe de bancada del MAS en Diputados, Andrés Flores.

El documento debe ser sancionado durante una sesión del plenario de la Asamblea.

APG NOTICIAS

La preselección de candidatos está congelada en la Asamblea.

Aseguran que al Gobierno 'le incomoda' el federalismo

El secretario de la Gobernación aseguró que el modelo que defiende el MAS "está agotado"

Desde la Gobernación de Santa Cruz consideran que por la forma en la que el Gobierno y el MAS rechazan el modelo federalista se percibe "la incomodidad del Estado" ante el debate de un nuevo modelo.

Efraín Suárez, asesor de Gestión de la Gobernación, afirmó que el modelo centralista-estatista, defendido por el MAS, ha fracasado, y ante esa situación, el gobernador Luis Fernando Camacho propuso una alternativa que puede darle oxígeno al país y brindar respuestas a los bolivianos.

"El Gobierno está desesperado y envía a sus ministros a desinformar a la población sobre la subvención. La subvención también puede darse en el modelo federal. La gente ve que el modelo fracasó, lo ven cada día, en la calle y ante la falta de oportunidades", dijo.

EL ABOGADO DE LA FAMILIA SIENTE FRUSTRACIÓN

Fiscalía dice que pericias en cámaras ratifican que Colodro "se suicidó"

A un mes de la muerte del exinterventor de Banco Fassil, el abogado de su familia reveló que el Ministerio Público informó a la familia que cámaras de seguridad del piso 14 confirman lo sucedido

Marcelo Tedesqui V.
marcelo.tedesqui@grupoeldeber.com

FUAD LANDÍVAR

La lluviosa noche del 27 de mayo en la ciudad de Santa Cruz, forenses sacan el cuerpo del malogrado Colodro.

Este martes, cuando se cumplió un mes de la muerte del exinterventor de Banco Fassil, Carlos Alberto Colodro, el abogado de la familia Ernesto Giráldez, informó que la Fiscalía confirmó que el desdoblamiento de las cámaras del piso 15 ratifican que el ejecutivo se suicidó, pero aún no entregó las pruebas de ello.

El 15 de junio, el mismo abogado, anunció que la Fiscalía realizaría un nuevo desdoblamiento de las imágenes de cámaras de vigilancia del piso 15 del edificio Ambassador, ubicado en la zona de Equipetrol, para determinar si se trató o no de un suicidio.

El interventor cayó la lluviosa noche del 27 de mayo. "Son dos pericias de las que queda por conocer resultados y una de ellas es el desdoblamiento de las cámaras del piso donde ocurrió el hecho, que está realizado por peritos informáticos de IDIF (Instituto de Investigación Forense)", detalló entonces Giráldez, en contacto con EL DEBER.

Ayer, en un nuevo contacto, manifestó: "el resultado no lo he visto, pero el Ministerio Público me ha informado que el resultado es el mismo que se informó de forma preliminar (que Colodro se quitó la vida), no hay nada novedoso", manifestó.

Al mismo tiempo, señaló que respeta el dolor de la familia. "Al parecer no quieren que se haga nada más. Uno como abogado tiene dudas, pero no podemos afirmar lo contrario, sin tener las pruebas", aseguró.

El jurista afirmó que no está habilitado en el sistema "para que pueda ver el resultado de la pericia, ni el contenido de las cámaras de seguridad, por un problema en el portafolio digital, justamente en ese caso; en todos mis demás procesos puedo acceder", acotó.

En un memorial que presentó ayer, firmado por la familia, se pidió que las imágenes puedan ser copiadas en un DVD.

"El pedido era que nos muestren imágenes de las ocho cámaras que tiene ese piso, incluyendo la del balcón. Pero, justo en este último caso, nos indican que la cámara del balcón no estaba en su posición y lo atribuyen al mal clima de ese día. Eso lo dicen ellos, yo no tengo pruebas para rebatirlo, pero tengo un criterio al respecto", sostuvo.

Aseguró que como profesional "se siente frustrado, pero si usted le sugiere a su cliente una línea de acción, y la famila no quiere indagar más. Me quedo corto, pero lo respeto, (debo) aceptar lo que ellos definan".

Son 64 cámaras de las que se secuestraron archivos y fueron analizadas antes por el Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, y tras esa revisión el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, afirmó que Colodro se había quitado la vida lanzándose del balcón del piso 15.

Dos días antes de que apareciera sin vida, Colodro le pidió una reunión privada a la diputada 'arcista' del MAS, Deisy Choque, reveló la legisladora, pero el encuentro no se pudo concretar por una coordinación de tiempos.

Abogados de la familia señalaron que cuando pidió ese encuentro, Colodro les dijo que había descubierto algo muy grave. Sin embargo, la asambleísta admitió la solicitud, pero se limitó a señalar que la reunión no se pudo dar por cruce de agendas.

Además de este desdoblamiento de las imágenes, la segunda pericia inconclusa es el análisis que debe hacerse a la rúbrica y firma de la supuesta carta póstuma que se encontró en la agenda del exinterventor de Banco Fassil.

"Aquí se tiene que comparar si la firma y rúbrica de la carta es igual a la del señor Colodro en documentos que firmó antes. Los peritos deberán comparar estos documentos para dar sus conclusiones", dijo.

Giráldez lamentó que el ministro Del Castillo haya hecho pública esta supuesta carta póstuma sin que antes se haya confirmado que fue escrita por Colodro. Y reveló que el Ministerio de Gobierno fue apartado de la investigación por determinación de la Fiscalía.

De esta forma, luego de que ayer se cumplió un mes del deceso del interventor de Fassil, todavía no se conocen las imágenes de lo ocurrido.

HECHOS

PRUEBA
La familia de la víctima fue notificada con los resultados de la prueba de quimioluminiscencia, la cual confirmó que no existió violencia contra Colodro dentro del piso 15 del edificio Ambassador, puesto que no se encontraron manchas de sangre ni de otra sustancia.

CALZADO
Se realiza una prueba del calzado de Colodro, para ver si corresponde con una huella en el balcón.

Ancieta denuncia que no pudo salir del país

La dirigente de la Dirección Nacional del MAS y asambleísta departamental de Cochabamba, Juanita Ancieta, denunció ayer que no pudo salir del país por una supuesta alerta migratoria en su contra, por lo que sintió que fue mellada en su dignidad y perjudicada en un viaje que debía realizar al exterior.

Estaba, en su condición de secretaria de relaciones internacionales del MAS, invitada a un encuentro de sectores sociales en Honduras. Había tramitado su visa de entrada a ese país sin ningún problema, y la mostró a los periodistas.

La madrugada del martes, ella fue al aeropuerto. En la revisión de Migración, el funcionario le pidió que espere. "Pasaron 15 minutos, media hora y al final me dijeron que tengo alerta roja. No sé por qué razón. Que me aclaren las instancias correspondientes: Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno", declaró.

Aseguró que nunca antes le había sucedido algo así. "Salí del país sin problemas, incluso durante el gobierno de Jeanine Áñez, y ahora me pasa esto durante un gobierno que supuestamente es del instrumento político", complementó la dirigente que fue máxima ejecutiva de las Bartolinas.

Ancieta es dirigente y concejal.

Sociedad

MOVILIZACIONES Y MEDIDAS

Padres exigen seguridad en escuelas y la DDE convoca hoy a una reunión

La Dirección Departamental de Educación se reunirá con diferentes instituciones para definir acciones de protección a los escolares. Una madre denunció otro caso de intento de violación a un niño de ocho años

Deisy Ortiz D.
deisy.ortiz@grupoeldeber.com

FOTOS:RICARDO MONTERO/JUAN CARLOS TORREJÓN

Los papás marcharon exigiendo seguridad y vigilancia en las unidades educativas. La protesta llegó hasta el edificio central de la Alcaldía

Ante los casos de violencia que se han registrado en las unidades educativas, padres de familia marcharon ayer hasta Alcaldía Municipal exigiendo mayor seguridad para los escolares. Mientras tanto, la Dirección Departamental de Educación (DDE) se reunirá hoy con las instituciones que tienen ver con la niñez, para ajustar acciones a fin de evitar la violencia en el ámbito educativo.

Con carteles en mano, representantes de las juntas escolares, padres de familia y maestros llegaron hasta el edificio central de la Alcaldía para exigir la instalación de cámaras de vigilancia y que se destinen guardias municipales para que se encarguen del control en los establecimientos escolares.

"Seguridad, seguridad, seguridad", gritaron frente al edificio municipal.

"Ya no tenemos la confianza de enviar a nuestros niños a las unidades educativas. Las autoridades están viendo desde un palco que están dañando a nuestros hijos. La comunidad estudiantil está en peligro. Licenciado Huayllani (titular de la DDE) únase a nosotros para exigirle al municipio que cumpla sus funciones y lo que manda la ley. La Alcaldía debe resguardar las unidades educativas, pero no lo hace", dijo una madre de familia que tomó un megáfono para hacer escuchar sus pedidos.

Otros padres señalaron que ven un total abandono de parte del Gobierno Municipal, que desde el confinamiento por la pandemia retiró de los colegios a los guardias municipales y en los últimos años no ha instalado cámaras de vigilancia. Las pocas que hay están dañadas.

Aseguran que los progenitores deben turnarse para hacer patrullaje en las escuelas y que deben dar aportes para cubrir las necesidades y los ítems no solo de maestros, sino también de porteros y regentes.

Al respecto, la Alcaldía admitió ayer que durante más de dos años de gestión no se adquirieron cámaras de seguridad para los colegios, tal como lo señalaron algunos concejales opositores, y que, en su lugar, se continuó utilizando los equipos adquiridos en 2017. Sin embargo, anunciaron que hasta 2025 todas las unidades educativas de la ciudad contarán con modernos sistemas de vigilancia.

Jhonny Antelo, director municipal de Tecnología, explicó que se planea dotar de 10.260 cámaras de vigilancia a las 513 unidades educativas del municipio en cinco fases antes de que finalice la gestión del alcalde Jhonny Fernández. En la primera fase se instalarán 1.800 cámaras para reemplazar las existentes, que se encuentran obsoletas en la mayoría de los colegios.

Antelo destacó que esto será posible debido a que se ha logrado alcanzar una conectividad a internet en el 80% de las unidades educativas de la ciudad, un requisito fundamental para la implementación de este plan, ya que las cámaras requieren estar conectadas a la red.

Reunión de la DDE

El titular de la DDE, Eliseo Huayllani, convocó para hoy a una reunión a los representantes de diferentes instituciones educativas y que velan por la niñez, a fin de debatir reajustes para brindar mayor seguridad a los escolares.

Huayllani indicó que a la reunión fueron invitados actores protagónicos de la educación, autoridades municipales, de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, de la Defensoría del Pueblo, de la Policía, padres de familias, docentes de colegios privados y de convenios, diputados, asambleístas y senadores. "Se los ha convocado a debatir de forma abierta las diversas acciones y reajustes que tenemos que realizar para el cuidado de los niños, tanto en el tema físico, sicológico como sexual", señaló Huayllani.

La Alcaldía mostró su centro de monitoreo que llega a los colegios

Otro caso

Ayer, una mamá denunció que un adolescente intentó abusar de su hijo de ocho años en el baño de su colegio. El hecho se registró la tarde del lunes, pero el regente intervino cuando encontró cerrada la puerta del sanitario. El caso está en investigación al igual que la violación a un niño de 12 años en otro establecimiento.

SOBRE EL TEMA

AUDIENCIA PÚBLICA
La Comisión de la Niñez, Adolescencia, Género y Asuntos Generacionales del Concejo Municipal recibirá en una audiencia pública a los padres de familia el jueves 29 de junio, a las 10:00. Podrán exponer sus demandas en busca de que los ediles canalicen sus pedidos al Ejecutivo Municipal.

EN EL PAÍS
El lunes se conformó el Consejo Interinstitucional por la Niñez, con actores de distintos ministerios, incluidos los de Educación, Justicia y Gobierno, ante distintos hechos de violencia suscitados en diferentes colegios. La primera reunión se efectuará el próximo 6 de julio, donde analizarán propuestas.

APG NOTICIAS

Se han dado diferentes manifestaciones condenando estos hechos y exigiendo justicia para las víctimas

ABUSOS

Se investigan 17 casos de pederastia en el país

Cinco se indagan en La Paz, cuatro en Santa Cruz, tres en Cochabamba, tres en Tarija y dos en Chuquisaca

EL DEBER
eldeber@grupoeldeber.com

El Ministerio Público investiga 17 casos de pederastia que involucra a 35 personas, según informó la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres.

Un reportaje publicado por El País de España el 29 de abril, donde reflejaron los abusos cometidos por el sacerdote Alfonso Pedrajas, destapó una serie de denuncias contra sacerdotes de la Iglesia católica.

En este sentido, Cáceres indicó que se aguarda recibir de manera oficial desde España el diario completo del fallecido sacerdote, donde se evidenciarían abusos sexuales contra menores de edad.

"A nivel nacional, el Ministerio Público investiga 17 casos de pederastia, de los cuales cinco son investigados en la Fiscalía Departamental de La Paz, cuatro en Santa Cruz, tres en Cochabamba, tres en Tarija y dos en Chuquisaca. Dentro de estos procesos, se tiene a 35 personas identificadas que estarían involucradas en estos casos y dos de ellas, que pertenecen a la Iglesia, se encuentran con detención preventiva en la ciudad de Tarija", sostuvo Cáceres.

También informó que la Compañía de Jesús entregó a la Fiscalía Departamental de Cochabamba una copia del diario del jesuita Pedrajas, pero el documento estaría incompleto porque tiene páginas saltadas. Además, de líneas y párrafos tachados, por lo que se espera el envío del diario oficial, vía cooperación internacional.

"El sobre cerrado ha sido presentado a la Fiscalía Departamental de Cochabamba y durante la apertura, mediante acta, la fiscal ha evidenciado que el diario no es completo, existe un salto de páginas, además hay sectores tachados y borrados. Asimismo, el Fiscal General del Estado, mediante cooperación internacional, ya ha realizado las acciones necesarias para obtener de manera oficial el diario completo y la declaración del sobrino del padre Pedrajas para que puedan ser ingresados al cuaderno de investigación", sostuvo Cáceres.

Por su parte, la Compañía de Jesús hizo conocer que entregó el sobre cerrado como lo recibió y que solicitarán una copia del mismo, porque solo conocen los extractos publicados por El País.

Por el momento, hay dos sacerdotes con detención preventiva en Tarija. El padre Milton M., de la congregación de las Carmelitas, que guarda detención preventiva por tres meses en el penal de Morros Blancos. Se lo denunció por abuso sexual a seminaristas hace una década en La Paz.

De la misma manera, el sacerdote Jorge Luis M.V. fue enviado por seis meses a la cárcel de Morros Blancos, por orden del Juzgado de Instrucción, Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer Segundo de la capital de Tarija, tras ser acusado de abusar sexualmente de una mujer en 2017.

El fiscal asignado al caso, Jhunior Martínez, explicó que la víctima decidió romper el silencio y denunció al sacerdote ante la Fiscalía Departamental de Tarija, el 13 de junio del presente año.

Sobre estos hechos, el arzobispo de Santa Cruz, René Leigue, indicó que no se puede condenar a la Iglesia como institución, porque los delitos son personales. "Así, como en cualquier institución, aquella persona que comete algún delito dentro de la Iglesia, también pagará por lo que hace", remarcó.

SOBRE EL TEMA

EN MEDIO DE LAS DENUNCIAS
Llegó al país Jordi Bartomeu, enviado del papa Francisco para que asesore jurídicamente a la Iglesia en estos casos.

CARTAS
El 22 de mayo el presidente Luis Arce, a través de una carta dirigida al papa, solicitó que la justicia pueda acceder a los archivos de la Iglesia y verificar las denuncias de abuso. El 15 de junio se conoció la respuesta del pontífice indicando la disponibilidad de la Iglesia para trabajar con el Gobierno en reparar las injusticias.

En el primer semestre se registran 45 feminicidios y diez infanticidios

APG NOTICIAS

Constantes protestas rechazan la violencia contra mujeres y niños

El mayor número de víctimas se ha reportado en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba

La violencia en el país ha sembrado luto en las familias. En lo que va del año, se han registrado 45 casos de feminicidios y 10 de infanticidios. La mayoría en el eje troncal.

De acuerdo con el reporte, el departamento de Santa Cruz registró la mayor cantidad de feminicidios, con 14 casos. Le siguen La Paz (10), Cochabamba (7), Potosí (6), Tarija (3), Beni (2), Oruro (1), Pando (1) y Chuquisaca (1).

El director de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, Sergio Fajardo, informó que estos hechos se registraron desde el 1 de enero hasta el 27 de junio.

"En los 10 últimos días se suscitaron varios hechos, de los cuales de manera violenta se quitó la vida a mujeres al igual que a niños. Lamentablemente, al 27 de junio se tienen 45 casos de feminicidios, que son investigados a escala nacional, al igual que 10 casos de infanticidios", explicó Fajardo.

En el mismo periodo de 2020 se registraron 59 casos, en 2021 fueron 60 y el año pasado se reportaron 47.

Con respecto a las causas de muerte, el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) estableció que las mayores causas de muerte de las víctimas son por asfixia (12 casos) y golpe o trauma (12). Le siguen agresiones con arma blanca (13), arma de fuego (4), intoxicación (1) y otros.

Los datos también muestran que la mayoría de los feminicidas son los convivientes de las víctimas (17 casos). Le siguen 12 casos que involucran a enamorados, seis que no tienen ninguna relación, cinco exconvivientes, tres esposos y dos sin determinar.

El 95,55% de los responsables del hecho ha sido identificado y cumple detención preventiva, aguardando la conclusión de la investigación o con sentencia condenatoria. Hay 10 sentencias con procedimiento abreviado, 27 están en etapa preparatoria, seis en etapa preliminar y dos por extinción o muerte del autor.

En lo que se refiere a infanticidio, tres víctimas se registran en Santa Cruz, tres en La Paz, dos en Cochabamba, una en Oruro y una en Potosí. En el mismo periodo, en 2020 se reportaron 32 casos, en 2021 se alcanzó a 16 y en 2022 anotaron 20.

SOBRE LOS HECHOS

INFANTICIDIOS
En lo que respecta a la causa de muerte de las 10 víctimas de este año, cuatro fueron por golpe o trauma, cuatro por asfixia y dos por arma blanca, lo que demuestra el uso de violencia extrema por parte de los agresores. Existen cinco sentencias con procedimiento abreviado, tres en etapa preparatoria y dos en etapa preliminar.

Economía

Cotización del dólar

Miércoles 28/06/2023

Bs 6,86 Compra

Bs 6,96 Venta

UFV: 2,44

M J V S D L M M

Fuente: BCB

Argentina (peso)	−	254,39
Brasil (real)	+	4,766
Chile (peso)	−	806,05
Colombia (peso)	+	4.167
México (nuevo peso)	+	17,13
Paraguay (guaraní)	+	7.269
Perú (nuevo sol)	−	3,644
Unión Europea (euro)	−	0,916

Metales

Oro:	Onza Troy: $us/O.T.F.	1.922,8	
Plata:	Onza Troy: $us/O.T.F.	22,78	Fuente: BCB

Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI: $us 69,74

Fuente: www.preciopetroleo.net

Granos

Soya:	$us	557,32	(tonelada) a jul. 2023
Maíz:	$us	246,25	(tonelada) a jul. 2023
Trigo	$us	258,50	(tonelada) a jul. 2023
Azúcar:	ctv/$us	25,32	(libra) a jul. 2023
Café:	ctv/$us	183,40	(libra) a jul. 2023

Fuente: bcr.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com

POR 25 AÑOS DE APORTE PERCIBIRÁN BS 4.710

Los mineros cobrarán un 38% más de jubilación que otros sectores

Jubilados que no perciben Pensión Solidaria de Vejez, por un aporte de 25 años con salario promedio de Bs 7.000 cobran Bs 2.900. Autoridades electas de más de 65 años están exentas de estudios de capacidad

Juan Carlos Salinas Cortez
juancarlos.salinas@grupoeldeber.com

El proyecto de ley "Modificación de la Ley de Pensiones", (PL 395/22-23) establece que el sector minero metalúrgico -con un aporte de 25 años- podrá percibir una Pensión Solidaria de Vejez de Bs 4.710, hasta un 38% más de lo que cobra un jubilado (Bs 2.900) con el mismo tiempo de aporte y un salario promedio de Bs 7.000.

¿Por qué esta diferencia? En Bolivia el Sistema Integral de Pensiones (SIP) está compuesto por la Pensión de Vejez (PV) y la Pensión Solidaria de Vejez (PSV) ¿En qué se distinguen? La primera es resultado de los aportes propios del trabajador y la segunda se nutre de los aportes del trabajador más un porcentaje de la Fracción Solidaria.

De acuerdo con la Ley de Pensiones 65, en su artículo 14 se define que la Fracción Solidaria es el componente variable con el que se alcanza el monto de la Pensión Solidaria de Vejez, que corresponde al asegurado en función a su densidad (años) de aportes, y que se financia con recursos del Fondo Solidario.

David Villarroel, especialista en seguridad social, sostuvo que en la actualidad los recursos de este fondo provienen del Aporte Patronal Solidario (3% sobre el total ganado de los trabajadores públicos y privados), el Aporte Solidario del Asegurado (0,5% sobre el total ganado), la contribución del 20% mensual de la recaudación de primas por riesgos previsionales, el Aporte Minero Solidario (2% sobre el total ganado de los trabajadores del área productiva del sector minero metalúrgico) y el Aporte Nacional Solidario de los trabajadores con totales ganados superiores a Bs 13.000.

Con el proyecto de ley enviado por el presidente Luis Arce, el porcentaje de los aportes aumentará y con esto los límites mínimos y máximos que son referenciales para el pago de la PSV, sostuvo Villarroel.

Nuevos valores

La propuesta normativa plantea que las personas que aportaron 10 años y están en el grupo de la PSV podrán cobrar Bs 720, las que aportaron 11 años, percibirán Bs 784, y las que tienen aportes por 15 años verán mejorar su PSV y percibirán Bs 1.040 cuando en la actualidad su pensión es de Bs 920.

Los montos tienen un mayor aumento cuando se toma en cuenta lo que percibirá el sector minero metalúrgico. Así, los límites máximos por un aporte de 20 años pasarán de Bs 3.240 a Bs 3.660, uno de 25 años de Bs 4.000 a Bs 4.710, uno que aportó 30 o 35 años de Bs 5.000 a Bs 6.000.

Desde la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (Fstmb), indicaron que esta mejora en la PSV está acorde con el trabajo que realizan y que a lo largo de la historia de Bolivia fue generador de importantes ingresos que beneficiaron a la población y al desarrollo del país.

Al respecto, Villarreal remarcó que este proyecto de modificación "es un paliativo", que de ninguna manera soluciona los bajos valores de las pensiones que se pagan en el país y "si se quiere realmente dar una calidad de vida a los jubilados del sector minero se debe reducir los años para su jubilación a los 50 y no que siga vigente que recién se pueden jubilar a los 56 años", observó.

En cuanto a los topes referenciales máximos, el analista criticó que sean tan dispares. "Hay casos de personas que aportaron 30

Alcance
El Gobierno argumenta que la modificación busca dar calidad al jubilado

Dispar
Con los cambios se amplía la brecha entre los jubilados

FONDO SOLIDARIO

Financiado por el empleador y los trabajadores

EN PORCENTAJE DE APORTE

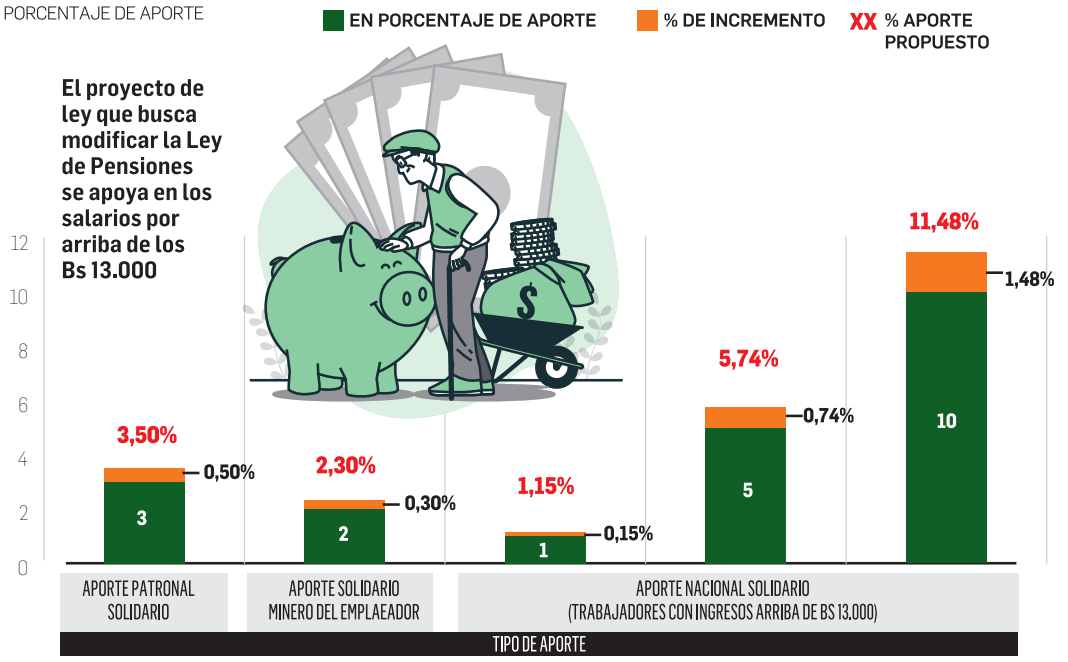

Escala de los límites solidarios actuales y con los cambios proyectados

EN BOLIVIANOS

	AÑOS DE APORTE	PENSIÓN HASTA 2017	PENSIÓN DE 2017 A LA ACTUALIDAD	LA NUEVA PROPUESTA
Pensión Solidaria	10 AÑOS	560	640	720
	15 AÑOS	800	920	1.040
Límite superior para mineros	20 AÑOS	2.820	3.240	3.660
	25 AÑOS	3.290	4.000	4.710
	30 AÑOS	4.000	5.000	6.000
	35 AÑOS	4.000	5.000	6.000
Límite superior para otros sectores	20 AÑOS	1.600	1.940	2.340
	25 AÑOS	2.290	2.630	2.970
	30 AÑOS	2.700	3.300	3.900
	35 AÑOS	3.200	4.200	5.200
Límite inferior para otros sectores	20 AÑOS	950	1.090	1.230
	25 AÑOS	1.200	1.360	1.520
	30 AÑOS	1.300	1.480	1.660
	35 AÑOS	1.400	1.600	1.800

FUENTE : PROYECTO DE LEY 395/22-23

INFOGRAFÍA: MARY LUZ SORUCO A.

años, con salarios promedio de Bs 7.000 y apenas logran una jubilación por encima de los Bs 3.000 cuando los mineros con similar periodo de aporte de acuerdo con este proyecto de ley tendrán una jubilación de Bs 6.000", indicó Villarreal.

Alberto Bonadona, ex director del Servicio Nacional del Sistema de Reparto (Senasir), se preguntó cuál es cálculo actuarial que permita aumentar el Fondo Solidario. "¿Qué cantidad de recursos son los que el Gobierno busca conseguir con estas modificaciones en los porcentajes de aporte de empresarios y trabajadores?", cuestionó.

"¿Será que el sistema solidario es sostenible si cada vez hay más jubilados que cobran la pensión solidaria y cada vez menos aportantes para el Fondo Solidario?. El camino elegido no es el correcto y lo único que se puede proyectar es que cada tanto, los pocos aportantes van a tener que desembolsar mayores recursos", advirtió Bonadona.

Dejar de trabajar

En la disposición adicional única del PL 395/22-23 se indica que, "con el objeto de coadyuvar con la preservación de la salud y el bienestar de la población adulto mayor, los asegurados dependientes que tengan 65 años de edad y cumplan requisitos en la Ley 65 se acogerán y ejercerán derecho a una Pensión de Vejez o Pensión Solidaria de Vejez en el Sistema Integral de Pensiones".

Sobre el tema, Villarreal al igual que Bonadona, coinciden en que el proyecto de ley fuerza a las personas mayores a seguir trabajando a pesar de estar jubilados, "poque sus rentas son muy bajas para tener solo ese ingreso".

En el parágrafo II se establece que para que los mayores de 65 años puedan seguir trabajando "a solicitud expresa del asegurado podrán someterse a un examen médico de aptitud física y mental a cargo del Instituto Nacional de Salud Ocupacional, el cual evaluará el estado de salud del trabajador".

Mientras que, en el parágrafo III dice que "se encuentran exentos de la aplicación del parágrafo I (disposición única) las autoridades electas, designadas y de libre nombramiento".

Jorge Cabrera, de la Federación Departamental de Jubilados de Santa Cruz, considera el último punto como una actitud discriminatoria en donde se hace foco en un sector de la población con bajos recursos y se le condiciona poder seguir trabajando, mientras no "mide con la misma vara a los funcionarios que tienen luz verde para trabajar y mejorar sus ingresos sin que se los obligue o 'sugiera' sutilmente dejar de trabajar", criticó Cabrera.

Este examen "me parece una arbitrariedad total", subrayó Villarreal. "¿Solamente ese grupo de personas (los políticos) no estaría con ningún desgaste físico o mental? todos lo tenemos. Creo que la ley tendría que ser pareja para todos", cuestionó.

Según la exposición de motivos del proyecto de ley, "se evidenciaron casos en los que el resultado de la continuidad laboral de trabajadores mayores de 65 años repercute en la calidad de servicio que presta el trabajador".

La implementación de esta norma "abre la posibilidad de nuevas fuentes laborales, para la inserción de nuevas generaciones y de esta manera reducir el nivel de desempleo que existe en el país", cita el documento.

Villarreal consideró que, "si la mayoría de las personas no se está jubilando, no es porque no quiere terminar una etapa laboral. Simplemente es porque las pensiones de vejez son demasiado bajas".

Un estudio del investigador laboral Bruno Rojas indica que el actual sistema integral de pensiones paga rentas bajas equivalentes del 25% al 35% del salario referencial que un trabajador gana en vida activa. Jubilarse es "un mal negocio", un castigo para el trabajador, dijo. Con esas rentas "no pueden cubrir sus requerimientos y pasan a filas de la población pobre", puntualizó.

"Con esto lo que van a provocar es incrementar mucho más esa población adulto mayor empobrecida, porque van a tener pensiones sumamente bajas", sostuvo Villarreal.

Cabrera subrayó que cientos de jubilados desempeñan tareas como docentes, en colegios, institutos y universidades. "Lo hace porque tienen gran experiencia y están capacitados, pero lo más importante siguen trabajando para no quedar en la miseria. ¿Dónde queda el interés del Gobierno de brindarnos protección, cuando con estas medidas nos empuja a la fila de los desocupados?", lamentó.

LEY 65

VIGENCIA
Se reconoce el Régimen Contributivo, Régimen Semicontributivo (Fondo Solidario) y Régimen No Contributivo (Renta Dignidad).

UNIVERSALIDAD
Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la Seguridad Social de Largo Plazo sin que exista discriminación por la clase de trabajo que realizan, por la forma de remuneración que perciben, por el nivel económico en que se encuentran (...)

INTEGRALIDAD
Se refiere al otorgamiento de las prestaciones de la Seguridad Social de Largo Plazo, acorde con los colectivos que se van a proteger, a través de la articulación de los regímenes que componen el Sistema Integral de Pensiones.

EL DEBER

La administración de los aportes jubilatorios está a cargo de la estatal Gestora Pública de Pensiones

Fassil: Se espera la declaración de unos 25 trabajadores

JUAN CARLOS TORREJÓN

Inmuebles de la financiera están a la venta para obtener recursos

Se continúa con la investigación del caso Fassil y se espera mayores detalles legales y el avance del pago de los finiquitos

En el marco de las investigaciones sobre presuntos delitos financieros cometidos en Banco Fassil -en proceso de intervención- esta semana se espera la declaración de al menos unos 25 empleados, según informó el lunes el fiscal que investiga el caso, Julio César Porras.

Explicó que estos trabajadores comparecerán como testigos, lo que podría llevar a una ampliación de los cargos contra los altos ejecutivos detenidos o a la acusación de otras personas implicadas en los presuntos delitos financieros.

Los delitos investigados, contemplados en la Ley 393, están relacionados con la supuesta concesión irregular de préstamos a personas que no contaban con la capacidad de pago necesaria, según la investigación en curso.

La semana pasada se programó la declaración de estos empleados, pero debido a errores en las notificaciones, se tuvo que posponer y enviar nuevas citaciones a las direcciones correctas.

De acuerdo con el fiscal, los empleados en cuestión se desempeñaban en áreas operativas del banco, específicamente en el sector de cartera crediticia y otorgamiento de tarjetas de crédito.

Actualmente, se encuentran bajo detención preventiva seis ejecutivos y directivos del banco cuyas firmas aparecen en la documentación de las operaciones 'overlimit'. Se trata del presidente ejecutivo de la entidad bancaria, Ricardo M.O., así como Hernán S., Jorge Arturo Ch., Hermes Hugo S., Patricia P.S. y Martín Wille E.

En cuanto a los recursos para cubrir las obligaciones con los 4.500 trabajadores de Fassil, Luis Araoz, interventor de Banco Fassil, sostuvo que para cumplir con la norma laboral en primera instancia se recurrirá a la venta de los bienes de la entidad bancaria intervenida el 26 de abril pasado.

Así, la venta de los 280 cajeros fue el "primer paso que se dio para recaudar recursos y cumplir el pago de salarios", precisó Araoz.

Para las demás obligaciones, el interventor remarcó que ya se puso a la venta siete inmuebles en Santa Cruz y si el dinero no alcanza se recurrirá a los bienes de los accionistas de la entidad financiera y que de ningún modo el Estado destinará recursos propios para cumplir con los salarios y beneficios de los trabajadores. /*EL DEBER*.

EN DETALLE

LICITACIÓN
Mediante una convocatoria pública, se informó que son siete las propiedades que irán a subasta.

RECURSOS
Por la venta de los inmuebles se espera obtener $us 32 millones. Los resultados se darán a conocer el 10 de julio, según el cronograma establecido por el interventor.

Seguridad

EL DEBER

El acusado del feminicidio Carlos Vargas Siles, acudió al tribunal en busca de su libertad

INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA Y LA FELCV

El acusado de matar a la radialista Pórcel busca su libertad

La defensa de la víctima teme que la justicia lo libere antes de que se instale el juicio y que el hecho conmovedor quede en la impunidad

Guider Arancibia Guillén
guider.arancibia@grupoeldeber.com

Carlos Vargas Siles, exjefe del Departamento de Comunicación de la bancada del MAS en la Asamblea Departamental de Santa Cruz y acusado de matar a su novia, la joven radialista Diana Pórcel, está buscando su libertad en la justicia y la defensa de la víctima teme que lo consiga y el caso se encamine a la impunidad.

Con orden de detención preventiva y acusado para juicio oral, Carlos Vargas, planteó al tribunal de sentencia cesación a la detención preventiva con el fin de defenderse en libertad.

La audiencia para definir su pedido estaba fijada parte ayer martes a las 1:00, pero el acto se suspendió para este viernes ante la inasistencia de uno de los jueces por problemas de salud.

La defensa de los familiares de la víctima, expresó su preocupación por cuanto Carlos Vargas Siles está acusado formalmente por la Fiscalía a través del fiscal Daniel Ortuño, por el delito de feminicidio y el juicio fue fijado para su inicio el 6 de julio.

El acusado según las diligencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y la Fiscalía, es el responsable del crimen contra su pareja Diana Pórcel, registrado el 5 de febrero de 2022.

Una muerte violenta

Los informes de la Fiscalía y de la Felcv presentados al tribunal para la acusación, señalan que la joven radialista fue víctima de una muerte violenta en su vivienda donde alquilaba, por la zona de la avenida Roca y Coronado.

Entre las pruebas que presentó la Fiscalía figura un informe del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (Iitcup), que desveló que la joven radialista fue sometida a violencia. Además, se descubrió que Carlos Vargas Siles, utilizó el celular de su pareja para simular chatear con ella y armar una coartada, para tratar de hacer creer que es inocente.

Asimismo, los informes señalan que Carlos Vargas al mediodía del 5 de febrero, corrió la voz entre sus vecinos diciendo que encontró sin vida a Diana Pórcel, en el interior de su vivienda.

El acusado dijo que llegó de una entidad financiera y encontró a la joven ahorcada, motivo por el cual los efectivos policiales levantaron el cuerpo y en su informe preliminar señalaron que el caso se trataba de un suicidio.

En primera instancia, la fiscal asignada al caso, Francisca Rivero, rechazó una investigación por feminicidio y también consideró que se trataba de un suicidio. Ante la presión de los familiares y amigos de Diana, que presentaron pruebas asegurando que el cuerpo de la víctima tenía lesiones, el fiscal departamental Róger Mariaca decidió revocar la decisión de la fiscal titular y el 17 de febrero abrió una indagación por feminicidio.

De esta manera fue que cuatro peritos forenses, dos de ellos del Iitcup, examinaron el cuerpo de la víctima, luego de que los agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia lo exhumaron del cementerio del barrio Cupesí Terrado, del Plan 3.000, para practicar una necropsia.

La pericia estableció que la víctima murió como consecuencia de una asfixia mecánica por estrangulamiento por agente externo.

Además, entre las conclusiones del informe de los peritos también se conoció que fue utilizado un cinturón para quitarle la vida a la locutora, al cual se le rompió la hebilla por la fuerte presión que ejerció el autor para estrangularla.

No quieren más impunidad

La abogada defensora de la familia, Jessica Echeverría, manifestó su preocupación por los crecientes feminicidios que van quedando en la impunidad. En este caso la jurista aseguró que el acusado Carlos Vargas Siles, como exjefe del Departamento de Comunicación de la bancada del MAS de la Asamblea Departamental y mano derecha del exalcalde Mario Cronenbold, busca a toda costa salir libre antes de la instalación del juicio y de una condena.

Jessica Echeverría, manifestó preocupación ante el fallo de un tribunal por el feminicidio de la joven Indira Chizuko Herrera. Dijo que el autor de este hecho Windsor Andia Rivera, fue condenado a 30 años sin derecho a indulto, pero goza de libertad y los jueces se negaron a ordenar su detención.

"No queremos que esto ocurra con la víctima la radialista Diana Pórcel, que su pareja acusada de matarla, Carlos Vargas Siles, logre salir libre antes de que se dicte sentencia. De qué vale una condena estando en libertad, eso no es justicia es una burla, es impunidad y no se lo puede permitir", dijo Echeverría.

VIENE EL JUICIO

ES PARA EL 6 DE JULIO
El tibunal de sentencia fijó para este seis de julio el inicio del juicio oral por delito de feminicidio contra el acusado de matar a la joven radialista Diana Pórcel.

HAY PRUEBAS PARA LA FISCALIA
Para la Fiscalía existen pruebas documentales, testificales y periciales que fueron presentadas a los jueces contra el acusado Carlos Vargas Siles que permanece detenido en la cárcel de Palmasola pero que busca defenderse en libertad.

Por el caso 'narcovuelo' quieren fortalecer la Felcn

Todo surge tras el descubrimiento del cargamento de cocaína en BoA, que fue detectado en España.

Luego del escándalo del 'narcovuelo' el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, informó que se presentará a la Asamblea Legislativa, un anteproyecto de ley de "fortalecimiento institucional" de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn).

"Hablando de leyes, en 10 días presentaremos el anteproyecto de Ley de Fortalecimiento Institucional de la Felcn con cuatro pilares constitutivos", dijo Del Castillo

Uno de esos cuatro pilares es la creación de un comité de evaluación y selección técnica.

Se encargará de los procesos de selección y evaluación de los policías antidrogas, mediante la aplicación de técnicas especializadas.

El segundo punto será la eliminación de la inspectoría de la estructura de la Felcn "dotándole de atribuciones para la identificación, neutralización y desarticulación de operaciones ilícitas al interior" de la fuerza antidroga.

Asimismo, se busca la creación de una policía judicial antinarcóticos con la facultad de constituirse como víctima en los procesos penales por la comisión de los delitos de narcotráfico y a la gente en la lucha contra el narcotráfico. Y un cuarto pilar contempla la creación de un sistema de contrainteligencia destinada a prevenir, detectar, obstruir y neutralizar acciones operativas que sean contrarias a los fines institucionales de la Felcn.

Buscan fortalecer a la Felcn luego del escándalo del 'narcovuelo'

MOSCÚ ANUNCIÓ LA DESARTICULACIÓN DEL GRUPO WAGNER

Prigozhin llega a Bielorrusia y Putin asegura que evitó una "guerra civil"

El jefe del grupo paramilitar Wagner abandonó Rusia como parte de un acuerdo que puso fin a su rebelión. La OTAN advierte que está preparada para defenderse ante cualquiera de los dos países

FOTOS AFP

Yevgeny Prigozhin (centro), alguna vez aliado cercano de Putin, decidió salir de Rusia luego de amenazar con derrocar al Gobierno ruso

AFP
Moscú

Bielorrusia acogió al jefe del grupo paramilitar Wagner, Yevgueni Prigozhin, como parte del acuerdo para terminar su rebelión en Rusia, llevando a la OTAN a advertir que está preparada para defender a sus miembros de "Moscú o Minsk".

"Prigozhin ya está viajando en avión. Sí, efectivamente, hoy está en Bielorrusia", declaró el presidente de ese país, Alexander Lukashenko, en una declaración ambigua a la agencia oficial de noticias Belta.

Medios bielorrusos informaron que un avión privado propiedad de Prigozhin había aterrizado en Minsk ayer por la mañana.

El jefe de Wagner estaba desaparecido desde el fin de su rebelión el sábado por la noche contra los mandos del ejército regular ruso, a los que acusaba de haber bombardeado sus posiciones.

Vladimir Putin agradeció ayer a los militares que, según dijo, impidieron una "guerra civil".

"Ustedes se opusieron a estos disturbios, cuyo resultado habría sido inevitablemente el caos", destacó el mandatario ruso.

Putin observó un minuto de silencio en homenaje a los pilotos del ejército abatidos por los amotinados cuando "cumplían con honor su deber".

Desarmar a Wagner

El Ministerio de Defensa ruso anunció preparativos para "la transferencia del equipo militar pesado de Wagner a unidades activas de las fuerzas armadas" regulares.

Una medida que parece destinada a neutralizar a la milicia que hasta ahora actuaba siguiendo instrucciones del Kremlin en Ucrania, Siria y países africanos.

Aunque las autoridades rusas negaron muchas veces cualquier relación con Wagner, Putin afirmó que el Estado había "financiado completamente" a este ejército privado, pagándole más de mil millones de dólares el año pasado.

Putin había denunciado la "traición" de Prigozhin, al tiempo que aseguró que los miembros de Wagner podrían unirse al ejército regular o ir a Bielorrusia.

Lukashenko, que ofició de mediador en la crisis, dijo que la rebelión era consecuencia de la mala gestión de las rivalidades entre Wagner y el ejército ruso.

También estimó que su país podía aprovechar "la experiencia" de los combatientes de Wagner.

Ante este movimiento, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, advirtió que la alianza está preparada para defenderse ante cualquiera de los dos países.

"Hemos enviado un mensaje claro a Moscú y a Minsk: la OTAN está allí para proteger a cada aliado y cada parcela del territorio de la OTAN", dijo en La Haya.

Trump reconoce en audios tener documentos secretos

El exmandatario admite en el audio haber guardado un documento del Pentágono sobre un posible ataque a Irán

El expresidente de EEUU Donald Trump, acusado del presunto manejo negligente de secretos de Estado, hablaba de un plan para atacar Irán que supuestamente figura en documentos clasificados que guardaba en su casa, según una conversación grabada, difundida por la cadena CNN.

Corresponde a "una conversación de julio de 2021, poco después de su salida del poder, durante la cual Trump admitió haber guardado un documento confidencial del Pentágono".

"Estos son los papeles", dice Trump en el audio. Aparentemente, habla con asistentes sobre los planes de ataque del Pentágono.

"Lo hicieron los militares y me lo dieron. Como presidente, podría haberlos desclasificado. Ahora no puedo, ya sabes, pero sigue siendo un secreto", comenta. /AFP

Trump es acusado de poner en peligro la seguridad de EEUU

Colombia: militares abaten a seis guerrilleros del ELN

El ataque ocurre a pocas semanas de un cese al fuego bilateral que arrancará el 3 de agosto

Militares de Colombia abatieron en combate a seis guerrilleros del ELN cerca de la frontera con Venezuela, a pocas semanas de un cese al fuego bilateral que arrancará el 3 de agosto, informó el ministro de Defensa.

Hay "seis integrantes de esa organización muertos, cuatro hombres, dos mujeres (...) todavía continúan las operaciones" en el departamento de Arauca (este), señaló Iván Velásquez.

Se trata de uno de los mayores golpes del Gobierno al Ejército de Liberación Nacional (ELN), que desde noviembre sostiene diálogos de paz con Gustavo Petro.

Las partes firmaron un cese al fuego bilateral el 9 de junio en La Habana. Según lo acordado, las Fuerzas Militares y los rebeldes cesarán las hostilidades desde el 3 de agosto durante seis meses.

Editorial

La Asamblea Plurinacional, en deuda con la gente

La efectividad y eficiencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional ha sido cuestionada hasta por el propio Poder Ejecutivo, algo que sorprende, puesto que el partido gobernante goza de abrumadora mayoría parlamentaria. Primero fue un ministro el que calculó el abultado costo operativo de la Asamblea por cada ley que aprueba, y luego el propio presidente Arce se quejó por el perjuicio de tener leyes que "duermen" en los curules de la Asamblea.

Algunos senadores y diputados, por su parte, justifican la labor que realizan mostrando un detalle de leyes aprobadas y de otras acciones que han llevado adelante en sus dos años y medio de gestión. Al margen de las apreciaciones de uno y otro lado, corresponde hacer un simple análisis de aspectos cuantitativos y cualitativos para tener mejores parámetros de evaluación.

En lo numérico, los asambleístas han aprobado 194 leyes desde que asumieron sus cargos. Parece un número elevado, pero no lo es tanto cuando se advierte que 125 de ellas –un 64% del total– son de carácter administrativo. En esta categoría entran las transferencias de terreno, aprobación de presupuestos, ascensos militares, elección de autoridades, declaraciones de patrimonio cultural, etc. Las 69 leyes restantes fueron proyectos presentados por el Ejecutivo. Dentro de este grupo se encuentran leyes de mayor impacto, como las de reactivación económica y las de fortalecimiento pospandemia; y las que asignan recursos para la realización del censo, construcción de carreteras, manejo de recursos hídricos, hospitales de tercer nivel y otros.

Lo que se echa de menos en ese somero listado, son las leyes concebidas por iniciativa del propio órgano legislativo, lo cual forma parte de sus competencias constitucionales. Por algo un Parlamento es considerado el primer poder del Estado y sus integrantes son llamados 'padres de la patria' en la jerga popular. Semejantes atributos, sin embargo, quedan devaluados si este órgano no genera una orientación de la política pública y de las líneas de actuación del Estado. En esta categoría de labor legislativa se pudo haber mencionado los proyectos de ley que presentó la oposición, pero Éstos no prosperaron por la falta de respaldo del bloque oficialista.

Otra responsabilidad medular de la Asamblea Legislativa es la fiscalización del Poder Ejecutivo. En cumplimiento de esto, varios ministros comparecieron ante los asambleístas en sendos procesos de interpelación, pero en lugar de rendir examen, más bien salieron aplaudidos en burdas demostraciones de lealtades políticas. La ineficacia parlamentaria en materia de fiscalización es tan alarmante, que algunos asambleístas admiten que han retrasado la aprobación de leyes de financiamiento internacional porque desconfían de quienes deben administrar esos recursos. O sea, en lugar de fiscalizarlos, como corresponde, prefieren negarles los recursos por temor a que se roben la plata. Con estas incoherencias el país pierde oportunidades de desarrollo.

En definitiva, nos encontramos ante un poder del Estado que no rinde al máximo de sus posibilidades. Tiene todas las condiciones para descollar, pero no lo hace. No olvidemos que, aparte de lo ya mencionado, el Poder Legislativo goza de autonomía reglamentaria y funcional, aprueba su propio presupuesto (incluyendo sus incrementos salariales) y tiene la responsabilidad de integrar a los otros órganos del Estado. Es decir, el sistema democrático le brinda todas las garantías institucionales y personales para que pueda ejercer su labor sin sobresaltos. En este contexto, los asambleístas plurinacionales están en deuda con sus electores. La gente espera mucho más de ellos.

"Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz"

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

CRÓNICAS CORROSIVAS (POR TROND)

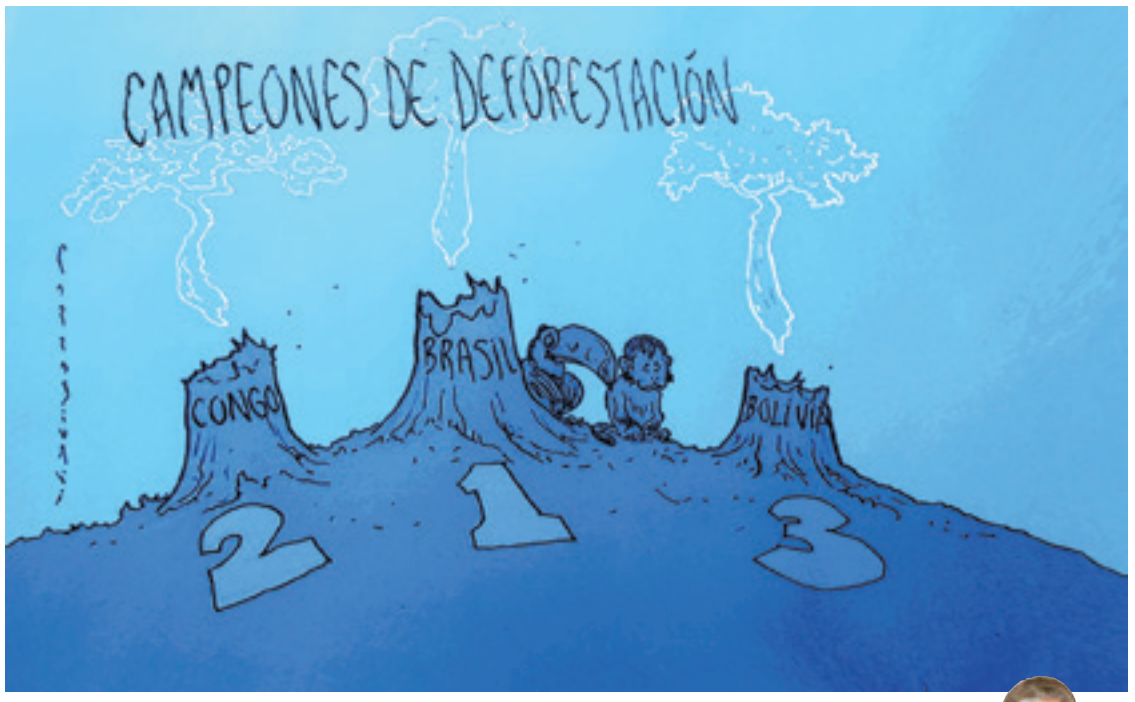

LAS FRASES

"A la Policía Boliviana le pido tomar los recaudos necesarios contra las bandas criminales y ser implacable contra la corrupción"
Luis Arce Catacora/Pdte. de Bolivia

En su discurso durante el acto por el aniversario de la Policía

"¿Qué está haciendo para intervenir estas ferias ilegales donde se comercializan autos robados?"
Beto Astorga/Asambleísta de CC

En la interpelación al ministro de Gobierno por la internación y venta de autos robados en otros países

CARA A CARA

Pedro Rivero Jordán
DIRECTOR GENERAL
pedro.rivero@grupoeldeber.com

___ **Se llamaba Sheila y tenía tres años de edad.** El calor provocaba degustar un helado. A la altura del kilómetro 20 de la ruta a Camiri, en el vecino municipio de La Guardia, acompañada de sus padres, la pequeña se encaminaba a un puesto de venta. Pero no llegó a destino. De golpe, el momento que debía compartir en familia fue de tragedia terrible: Un truffi atropelló a la niña y acabó con su tierna existencia. No están aún plenamente establecidas las causas del accidente. Pudo ser un descuido. O la falta de precaución del conductor. Quebrados por el dolor, los progenitores de Sheila lo acusaron de imprudencia e incluso de 'vueltear' en su traslado a un centro médico. Se dice que a ella le quedaba un hálito de vida. Pero ya nada había que hacer después del desenlace fatal.

___ **Tránsito aprehendió al conductor** con fines investigativos. Tras una audiencia cautelar en la que le fueron imputados los delitos de homicidio en accidente de tránsito y lesiones graves, fue beneficiado con medidas sustitutivas a la detención como el arraigo y el pago de una fianza. En el proceso se descartó agravantes porque el transportista auxilió a la víctima y no se encontraron niveles de alcohol en su sangre.

___ **También fue retenido el vehículo.** Algunas imágenes televisivas mostraron que, en su paragolpes trasero, llevaba impreso un mensaje devenido en ironía cruel tras la muerte de Sheila: "Si conduzco mal llame a mi abuela". Fue concebido, como tantos otros entre ofensivos, vulgares y groseros que se muestran sin que a nadie le importe, en alarde indudable de la estupidez humana.

EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla
Fundador (2.a época) Dr. Pedro Rivero Mercado
Consejo familiar
Rosa Jordán vda. de Rivero
Pedro Rivero Jordán / Ma. del Rosario Rivero Jordán
Sonia Rivero Jordán / Juan Carlos Rivero Jordán

Director General: Pedro F. Rivero Jordán
Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / **Jefe de Informaciones:** Roberto Dotti / **Editora web:** Beatriz Ávalos
Política: Leopoldo Vegas / **Economía/Dinero:** Carla Paz / **Escenas& Cultura / Revista Extra:** Ricardo Herrera / **Redacción La Paz:** Marcelo Tedesqui
Sociales/Servicios y Entretenimiento: Sandra Quiroga / **Revista Para Ellas:** Carmiña Fernandez / **Fotografía:** Ricardo Montero / **Diseño Editorial:** Oscar Parada Iraori
Gerente General: Mauricio Rivero Rivero / **Gerente Comercial:** Fernando Parada Rivero / **Gerente de Marketing:** Alejandra Saucedo / **Jefe de Producción:** Remberto Áñez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Av. San Martín, Edificio Empresarial Equipetrol No. 1700 Piso 1 – Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes : 09:00 A 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00
2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / **3. AGENCIA VENTURA MALL:** Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado; 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO
4. AGENCIA LAS BRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / **5. INDEPENDENCIA:** Calle Independencia No. 32 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00
6. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio 1479 piso 1 of. 109 – Telf. 2-360111 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / **7. AGENCIA COCHABAMBA:** Calle Lanza N o. 261 Edificio Alba IV PB – Telf. 4-254747 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

Opinión

La estrategia de ocultar la información

Ronald Nostas Ardaya
INDUSTRIAL Y EXPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

Desde el 17 de febrero pasado, el Banco Central de Bolivia dejó de publicar las cifras de las Reservas Internacionales Netas del país, coincidiendo con la agudización de la escasez de dólares en el mercado y aportando a generar más incertidumbre sobre la situación de las finanzas. El BCB tomó esta inédita decisión, sin ningún justificativo e ignorando el DS 28168 de Acceso a la Información Pública, que determina que solo se puede negar información producida por las entidades del Órgano Ejecutivo, en caso de reserva o confidencialidad establecidas en leyes vigentes, inexistencia de la información solicitada o falta de competencia para proporcionar la información.

Algo parecido sucedió en abril de 2022, cuando el Gobierno, a través del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, tomó el control del registro de empresas que hasta entonces estuvo a cargo de Fundempresa. La primera decisión de la nueva entidad fue dejar de publicar la valiosa información que cada mes producía la Fundación, y que generaba, de manera transparente y abierta, datos sobre los registros, cierres, aperturas y actualizaciones del sector privado formal, el más importante de la economía.

Hace más de 30 años que en Bolivia no se realiza un censo económico. En 2017, pese a contar con normativa, financiamiento y planificación, el Gobierno decidió suspender su ejecución, sin dar mayores explicaciones. Curiosamente, el DS 2976 que ordenaba implementar este evento, señala que el no hacerlo "genera un vacío de información estadística, referida a las actividades económicas vinculadas al comercio y a la producción de bienes y servicios".

Incluso la realización del Censo de Población y Vivienda, la más completa fuente de datos públicos que produce un país, y que nos va a permitir evaluar con precisión los avances en materia social y económica de los últimos 12 años y proyectar el desarrollo con mayor certeza, tendrá un retraso de dos años, y para su realización, tuvo que generarse uno de los conflictos más agresivos de los últimos años.

La postergación de los censos, el ocultamiento de información y la politización de las entidades especializadas en la investigación y generación de estadísticas, nos mantiene bajo un modelo que basa el conocimiento en encuestas, especulaciones y proyecciones poco sostenibles, o peor aún, en la publicación de cifras distintas y opuestas sobre un mismo tema, elaboradas según intereses o estrategias que, en lugar de promover el debate responsable, fortalecen la polarización y la controversia improductiva.

La tendencia del Estado a ocultar información, establecer barreras para su producción o impedir el acceso a la ciudadanía no es episódica ni excepcional, sino que forma parte de una cultura generalizada de gestión pública que tiene larga data, y que hoy se puede observar, por ejemplo, en los sitios web de las entidades gubernamentales que ofrecen información desactualizada, incompleta y parcializada.

En el ámbito económico y empresarial, la disponibilidad de datos actualizados y oportunos es fundamental porque permite realizar análisis precisos sobre recursos, capacidades y potencialidades, identificar falencias y dificultades y planificar ajustes o soluciones que las enmienden. Lo contrario está formando una peligrosa opacidad que viabiliza la superficialidad en el análisis de los procesos económicos y productivos y nos impide contar con cifras consolidadas para enfrentar problemas tan graves como el contrabando, la informalidad y la inseguridad, que hoy se basan en proyecciones dudosas y generalizaciones inadecuadas.

Uno de los principales efectos negativos de esta cultura del secretismo es la pérdida de la legitimidad del Gobierno, porque al aplicarse genera un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones y un debilitamiento de los valores democráticos. La falta de transparencia puede conducir a la especulación y la propagación de versiones falsas, tendenciosas o manipuladas que causan un enorme perjuicio a la ciudadanía y solo benefician a la informalidad o al delito.

Sin acceso a información completa y oportuna, es difícil evaluar las acciones y decisiones de políticas, creándose un entorno propicio para la corrupción y el abuso de poder, ya que los ciudadanos no pueden identificar ni denunciar conductas indebidas ni exigir responsabilidades a los gobernantes.

La utilización del secretismo y el ocultamiento de la información pública como estrategia política son tan perniciosos como los resultados de las malas decisiones, y a la larga, generan un efecto contrario al que buscan quienes promueven estas prácticas, además de producir un daño profundo a la democracia y los derechos ciudadanos.

> **"En el ámbito económico y empresarial, la disponibilidad de datos actualizados y oportunos es fundamental"**

El contrabando… ¿Es bueno? ¿Es malo? ¿Qué opina Ud.?

Gary Antonio Rodríguez Álvarez
ECONOMISTA Y MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL

El contrabando de importación ha tomado carta de ciudadanía en Bolivia, es triste decirlo, pero todo indica que es así, dadas las astronómicas cifras estimadas. Un estudio de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) presentado en 2016 daba cuenta, por aquel entonces, que el contrabando ascendía a 2.230 millones de dólares anuales, sin embargo, hoy se habla de un monto sustancialmente mayor. La Cámara Nacional de Industrias (CNI) afirmó en un reciente seminario internacional, que la internación ilegal de productos al país subió a la friolera de 3.331 millones de dólares ("Sin control; el contrabando crece el doble que la economía nacional", EL DEBER, 16.06.2023).

Las continuas devaluaciones y depreciaciones en países limítrofes; el bajo costo del dólar en Bolivia, producto del tipo de cambio fijo desde 2011; mercados saturados y la falta de una mayor asertividad en la lucha anticontrabando, habían llevado a algunas instituciones privadas a sostener que el volumen de dicha actividad iba en constante aumento en los últimos años, preocupación constatable en el día a día, por el hecho de estar atestados de mercancías de contrabando de toda índole, desde los afamados "autos chutos" hasta productos electrónicos de línea blanca y línea negra; desde confecciones textiles hasta calzados; ni qué decir de las bebidas, cigarrillos, manufacturas de madera, medicamentos, alimentos y hasta voluminosas cargas de granos, pasando todo ello a constituir una feroz e ilegal competencia contra la producción agropecuaria y la industria, así como a las empresas que están en la importación y el comercio legalmente establecidos.

Hay quienes sostienen que el contrabando tiene que ver con la pobreza y la falta de empleo, sin embargo, tal razón no puede ser aceptada para justificarlo o ser permisivo, p. ej., para el caso de la comercialización de ropa extranjera usada, cuya importación y venta está prohibida por dos Decretos, al tratarse de una actividad al margen de la norma, por tanto, no debería estar permitida. Los confeccionistas no pueden entender cómo se permite su libre expendio, cuando se sabe de la prohibición, de ahí que nadie debería reclamar si se la decomisara, al ser mercadería contrabandeada que quita mercado a la industria y a los talleres de confección, y resta empleos a los bolivianos. Al ser una ropa contrabandeada, tal vez rescatada de enfermos en el país de origen, sin certificación sanitaria, ignorante de ello, la gente apuesta por el bajo precio y vestir fashion.

> **"Los confeccionistas no pueden entender cómo se permite su libre expendio, cuando se sabe de su prohibición"**

El contrabando evade el pago de tributos de importación que vendrían muy bien a las arcas del Estado -más de 900 millones de dólares/año, según la CNI- mientras que quienes producen, importan y comercian legalmente, deben pagar los impuestos de ley.

Pero, el contrabando afecta también a la sociedad en su conjunto, como parte de un sistema que tiene que ver con el narcotráfico, el lavado de dinero y la corrupción, por tanto, es un peligro para la seguridad del Estado. Pasando esto por alto, cuántos son seducidos por el contrabando, que oferta productos baratos sin saber que a la larga lo barato cuesta caro, por ejemplo, la destrucción del empleo formal y la corrupción concomitante que corrompe a la sociedad.

Muchos sostienen que el contrabando es una actividad al margen de la ley altamente organizado, lo han denunciado así los productores del agro, al resultar imposible de explicar cómo es que decenas de miles y miles de toneladas de bienes agrícolas ingresan al país o el hecho que el contrabando hormiga, ante la desnaturalización del Tráfico Vecinal Fronterizo, continúe día tras día, pese a haber registrado la prensa su acopio en almacenes cercanos a las fronteras, para su posterior despacho en grandes volúmenes con miras a su venta en el mercado interno.

Mejorar el accionar de las FFAA y de la Policía Boliviana en el resguardo de las fronteras, como dice la Ley 1053, y apoyar con el Ministerio Público las acciones de la Aduana Nacional en lo que hace a la vigilancia de caminos y operativos anticontrabando, con la concurrencia de otras entidades estatales en el área secundaria (Senasag, Agemed, Iniaf, ABT, Alcaldías, SIN, entre otros) y crear empleos de emergencia en áreas fronterizas, son parte de la solución al problema.

Desde hace muchos años el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) ha venido sugiriendo tres medidas para enfrentar con mayores posibilidades de éxito el flagelo del contrabando, a saber: 1) Subir la sensación de riesgo a través de una mayor interdicción y el endurecimiento de la tipificación del contrabando como delito, antes que contrabando contravencional; 2) Incentivar y facilitar la importación legal y formal, para lo cual hay que reducir los tiempos y costos del despacho aduanero; 3) Realizar una campaña de concienciación ciudadana de forma sostenida para que la sociedad civil entienda el problema y se involucre en la solución.

Para lograrlo, qué duda cabe, la voluntad política será, definitivamente, indispensable…

"Los obstáculos son esas cosas atemorizantes que ves cuando apartas los ojos de tu meta"

HENRY FORD *(1863-1947) Empresario y emprendedor estadounidense*

Todavía creo en la justicia

Zulma López Álvarez
POLITÓLOGA

Síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral leve, parálisis cerebral grave, retraso mental, síndrome de Angelman, son algunas de las condiciones con las que nacieron nuestros hijos, beneficiarios del seguro de la Caja Petrolera de Santa Cruz (CPS), que desde hace más de 12 años reciben terapias de rehabilitación especializada, gracias a la cobertura de este seguro, a través de la tercerización del servicio, tal como lo indica el Código del Seguro Social. Cada una de estas condiciones es diagnosticada por los especialistas de la CPS, nuestros hijos pasan por revisión y evaluación con el fisioterapeuta, sicólogo, fonoaudiólogo y neuropediatra; éste último elabora un informe final determinando la condición del niño (la discapacidad que tiene), las terapias que debe recibir y, finalmente, solicita la compra de ese servicio a la CPS. La comisión de prestaciones, un grupo de profesionales especialistas, aprueba finalmente la compra del servicio, ya que la CPS no cuenta con las condiciones. Para ello se requiere de profesionales especializados, el ambiente adecuado, los materiales y herramientas de trabajo adecuadas y sólo para nuestros niños (ya que somos más de 90 familias con niños que tienen alguna discapacidad), los mismos que la CPS no pudo habilitar en los últimos 12 años.

Gracias a esa cobertura, nuestros hijos eran atendidos en centros especializados y bajo programa elaborado de acuerdo a un diagnóstico previo, no sólo el que realiza la CPS; los terapeutas de los centros nos presentaban una evaluación al final del semestre indicando los logros alcanzados por el niño, qué acciones deben reprogramarse si no se lograron, qué trabajaron en cada sesión e indicaciones de cómo los padres podemos reforzar en casa; esto cada seis meses, además de un programa elaborado, según la condición del paciente.

Los últimos cuatro años la CPS ha realizado todos los esfuerzos por quitar esta cobertura a los niños, además de no informar a los asegurados acerca de esta cobertura del seguro; los padres nos informamos al respecto al ver las manifestaciones realizadas por los padres afuera del edificio de administración de la CPS en la calle España.

Entre las acciones realizada por la CPS para quitar el servicio citamos: visitas a cada casa para evaluar in situ al niño, no sé para qué o qué pensaban encontrar;

> **"En 2023 todavía no se han iniciado las terapias para nuestros hijos"**

después, retrasando el inicio de las terapias al inicio de cada gestión, mismas que deben comenzar en enero de cada año y por decisión de ellos, comenzaban en marzo; después retrasaban las firmas de los convenios con los centros, ya que, sin convenios, los centros no prestaban el servicio por temor al no pago de los mismos; posteriormente la comisión de prestaciones "decide" que le prestaran el servicio de las terapias de rehabilitación especializada sólo a los niños que tengan los siete años cumplidos, esto lo indicó una médico especialista en medicina laboral (tenemos las grabaciones de esa reunión). Cuando la increpamos para que indique en qué se basaba para tal barbaridad, respondió señalando que eso indicaba ¡la literatura médica!

Obviamente, no dejamos que eso ocurra, ya que un niño que cumple 7 años y un día no queda restablecido de su discapacidad; en muchos casos, como el mío, recién empiezan a verse los resultados a esa edad.

Un niño que nace con alguna discapacidad no es que al recibir las terapias se restablecerá por completo y tendrá una vida "normal," porque la discapacidad no es una enfermedad, pero sí debe ser diagnosticada de manera oportuna para que reciba las terapias adecuadas de acuerdo a su condición. Los padres queremos la autonomía de los niños en la medida de lo posible, para lo que estos deben recibir las terapias adecuadas a su desarrollo, a fin de que sean incluidos en la sociedad.

Nuestros niños mientras más estimulados estén y hayan sido atendidos de manera oportuna con las terapias, tendrán más posibilidades de ser aceptados en el sistema educativo.

Este año 2023, casi terminando el mes de junio, la CPS no ha iniciado las terapias para nuestros hijos, no ha firmado los convenios con los centros, no informa de manera oficial nada. En el mes de febrero los cuatro especialistas realizaron las evaluaciones y a la fecha no tenemos noticias al respecto. No responden a cartas ni a manifestaciones públicas de los padres, ¿o quizás nos equivocamos de método y deberíamos bloquear las calles del centro de la ciudad, impedir la atención médica a los enfermos que buscan ser atendidos por ese seguro?

Agotamos todas las instancias que la Ley nos otorga en un Estado de derecho….entre ellas la Asuss, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social a corto plazo y nada, ni nos respondieron la denuncia, sin contar los maltratos verbales del que son objeto los padres cuando van a preguntar por las terapias, de parte de trabajadores administrativos y de Trabajo Social a quienes les pagan su salario (excelentes salarios) gracias a los aportes de las empresas donde trabajamos.

Ojalá no tenga razón una funcionaria de Trabajo Social de la CPS cuando le dijo a las madres que fueron a reclamar por el servicio de las terapias de rehabilitación: "…. aunque se pongan de cabeza y hagan lo que hagan, no se les va dar las terapias", o "…es responsabilidad de Uds. como madres atender a sus hijos, háganles Uds. las terapias, ya deberían saber".

Hoy agotamos nuestro último recurso, nuestra última carta, lo último que la Constitución Política del Estado (CPE) nos otorga cuando nuestros derechos son vulnerados, más aún el de nuestros hijos, niños y adolescentes con discapacidad que deben ser protegidos por el Estado, hoy demandamos justicia y reclamamos al Estado que cumpla sus funciones y proteja los derechos de un grupo doblemente vulnerable, tal como lo señalan los Arts. 62,64,70,71 y 72 de la CPE.

¿Quién decide en la CPS acerca de la cobertura de los servicios? ¿Se decide en Santa Cruz, se decide en La Paz? ¿Dónde está el presupuesto destinado a este servicio?; ¿Quién fiscaliza a la CPS?; ¿las empresas que aportan a la CPS mes a mes para la atención de los trabajadores y sus familias, toman alguna decisión al respecto? ¿Quién nombra al director nacional y al director regional de la CPS?

Los padres de niños con discapacidad, beneficiarios del seguro de la CPS, hemos demandado a través de una Acción de Amparo Constitucional para que se restablezcan los derechos de nuestros hijos y el 27 de junio es la audiencia, en la que se definirá si se cumple o no la CPE o las amenazas de funcionarios administrativos de la CPS

¡Yo todavía creo en la justicia!

¿Protege la legislación a nuestros estudiantes?

Rhea Borda
PDTA. FUNDACIÓN JESSIKA BORDA

Como institución que se dedica a la educación y prevención del delito en la sociedad, en la Fundación Jessika Borda (FUJEBO) no podemos sino sentir escalofríos por las terribles noticias que llegan desde los colegios. Una niña de 6 años fue apuñalada por otro de 11 años; un niño de 12 años fue abusado sexualmente por 5 adolescentes que estudian en otro establecimiento educativo. Un colegio público y otro privado que muestran que no es un problema de clase social, sino una llamada de atención acerca de lo que les pasa a nuestros pequeños en los lugares donde creemos que pueden estar seguros. En la actualidad, hay soledad y desorientación en muchos de los niños y adolescentes, esto como efecto de la "excesiva" ocupación de los padres en el trabajo o con sus vidas llenas de todo, hace que se refugien en celulares y las redes sociales. Aunque estén solos en sus dormitorios, los muchachos no están fuera de peligro. Existen juegos violentos circulando en las redes sociales que provocan en hasta 50 pruebas de reto, el autoflagelo, muerte a animales indefensos, hasta llegar al homicidio y suicidio. Bolivia no está ajena a estos retos virtuales, ya que hay casos registrados de personas que se filman mutilándose o que demuestran con videos y fotografías que pueden hacer cosas extremas.

FUJEBO ve que, cuando esto ocurre, por lo general, no están los adultos para orientar, aunque probablemente están para castigar. La reflexión invita a tomar conciencia sobre la nueva realidad que hay en el mundo con redes sociales e internet al alcance de un click. Debemos la sociedad quitarnos las vendas y hacernos realmente responsables de nuestros hijos. Nuestra generación (la que hoy somos padres) es la última generación que tuvo miedo a sus padres y ahora más bien tiene miedo a sus hijos.

Todos nos solidarizamos plenamente con las familias de los niños víctimas y con toda la comunidad educativa del colegio al que pertenecen. Pero, habría que ponerse también en los zapatos de las autoridades del colegio. La nueva Ley de Educación (Ley 070), Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548) y la RM001/23 (Art.98) prohíben la expulsión. En Bolivia, se precautela – ante todo, y por sobre todo el derecho a la educación y bajo este concepto, las normas educativas son ridículamente permisivas… Suceden muchísimos casos de extremos indisciplinarios y abusos en los que SEDUCA obliga a los colegios a reinsertar y a no expulsar, permitiendo que padres de familia procesen, hasta judicialmente, a los colegios, con tal de beneficiar a sus hijos acusados de agresión, sin respetar los derechos de los demás estudiantes con los que se relacionan, y a los cuales se ponen en peligro y/o dan mal ejemplo. Para las Normas RM 001, no vale el que "tus derechos terminan donde comienzan los de los demás" y tampoco prima "el bien común.

Sería correcto pedir a las familias de los jóvenes "supuestamente" agresores (no se puede afirmar hasta no probar lo contrario) que, independientemente de los "derechos" que le permiten las normas vigentes, se pongan la mano al pecho, y de los mismos padres y junto con la institucionalidad relevante revisen la legislación y procedimientos tendientes a prevenir y sancionar este tipo de conductas violentas que afectan a los más débiles de la sociedad. Solo así, se logrará cambios en pro del futuro de nuestros menores y en respeto a los derechos y valores de bien común de la comunidad educativa y a la sociedad a la que formamos parte todos.

FLAMENGO A LA CABEZA
El Flamengo recaudó 69,7 millones

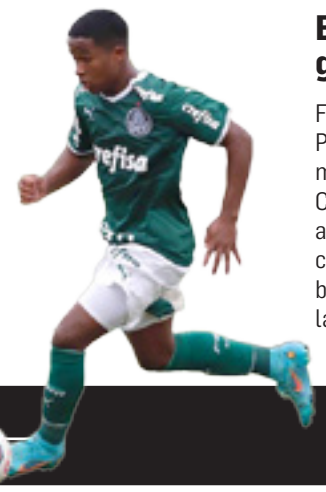

Brasileños lideran ganancias en la Copa

Flamengo, Palmeiras y River Plate lideran los ingresos económicos por su participación en la Copa Libertadores en los últimos años, embolsando importantes cifras según la realidad del fútbol sudamericano, informó ayer la Conmebol.

AFP

The Strongest fue eliminado por River Plate de la Copa Libertadores y también quedó sin chance de jugar la Copa Sudamericana

Al margen de todo

The Strongest cayó ante River Plate, terminó último en su grupo, quedó afuera de la Copa Libertadores y tampoco le alcanzó para tener un lugar en la Copa Sudamericana

DIEZ/AFP
jagas1960x@gmail.com

The Strongest tuvo una buena presentación anoche ante River Plate, pero no le alcanzó para evitar la derrota que lo deja afuera de todo en en la competencia iternacional.

El equipo atigrado necesitaba ganar para seguir en carrera en la Copa Libertadores o por lo menos quedar entre los mejores terceros y sumarse a los octavos de final de la Copa Sudamericana.

El empate le hubiese servido para meterse en la Sudamericana si Sporting Cristal perdía en Río de Janeiro, pero el equipo peruano rescató un punto ante Fluminense.

Pero perdió por 2-0, pese a que le complicó el partido a River en el estadio Monumental, jugando un buen primer tiempo, con personalidad, ambición y mucho orden.

Rodrigo Aliendro (12) y el colombiano Miguel Borja (88) anotaron los goles en la sexta y última fecha de la Fase de grupos, ante unos 83.000 espectadores.

Después del primer gol de River, The Strongest se asentó en el campo de juego y llevó adelante un buen plan, cortando el juego en el mediocampo y controlando bien la pelota, labor que realizó bien Eugenio Isnaldo.

El Tigre estuvo cerca del empate en un par de ocasiones, primero a través de Jeyson Chura que exigió a Armani desde afuera del área y luego con un remate cruzado de Luciano Ursino.

River fue desmejorando su juego paulatinamente, trasladó demasiado la pelota y perdió sorpresa. Sin embrago, también generó situaciones claras para aumentar que no aprovechó.

En el segundo tiempo, River retomó el control del partido con un par de variantes que le dieron mayor solidez y profundidad.

The Strongest mantuvo su actitud combativa, pero perdió profundidad y llegó muy poco al arco de River.

El Millonario aseguró la victoria en el minuto 88 cuando el colombiano Borja desvió la pelota al gol aprovechando un pase de Solari.

Con este resultado, River accedió a los octavos de final junto con el brasileño Fluminense, mientras que Sporting Cristal disputará un repechaje por seguir adelante, pero en la Copa Sudamericana, y The Strongest quedó al margen de ambas competencias.

Tras finalizar la última jornada, Fluminense terminó al tope del grupo D con 10 puntos y diferencia de gol de +4, seguido por RIver con igual puntaje pero peor diferencia de gol. Sporting Cristal terminó tercero con 8 unidades, y The Strongest cerró la tabla con 6 unidades.

Alineaciones:
River Plate: Franco Armani; Milton Casco, Robert Rojas (Marcelo Herrera 89), Paulo Díaz, Enzo Díaz; Enzo Pérez (Pablo Solari 60), Rodrigo Aliendro (Agustín Palavecino 89), Nicolás De La Cruz (Claudio Kranevitter 72), Ignacio Fernández, Ezequiel Barco y Lucas Beltrán (Miguel Borja 72).

The Strongest: Guillermo Viscarra; Saúl Torres Rojas, Gonzalo Castillo, Adrian Jusino, Carlos Roca - Luciano Ursino, Eugenio Isnaldo (Jhon García 87), Alvaro Quiroga;Jeyson Ariel Chura Almanza (Jaime Arrascaita 69), Enrique Triverio y Michael Ortega (Junior Arias 80).

Bolivia trajo medallas de las Olimpiadas Especiales

La representación nacional tuvo una excelente participación en la competencia de Alemania.

La selección boliviana tuvo una exitosa participación en las Olimpíadas Especiales realizadas en Alemania, obteniendo en total 17 medallas, 6 de oro, 5 de plata y 6 de bronce.

Las medallas de oro fueron obtenidas por la cruceña Gloria Poichée (tres), la paceña Estrella Castañeta (dos) y la cruceña María José Pers (1).

Las preseas de plata fueron obra de Poichée (dos), Pers (2) y Castañeta (una); mientras quelas de bronce se consiguieron gracias a la paceña Lizette Miura (4) y Pers (2).

El equipo boliviano muestran las medallas ganadas en Alemania

Los atletas arribaron ayer al mediodía a Santa Cruz y fueron objeto de varios reconocimientos de entidades privadas, lo mismo que un incentivo económico por parte del Viceministerio de Deportes.

En las Olimpiadas Especiales participaron 192 países, y se compitió en 26 disciplinas.

HOY SE DESPIDE DE LA COPA SUDAMERICANA VISITANDO A ESTUDIANTES

Oriente cambia a Riquelme por Correa y García en vez de Caire

Necesitaba dos cupos de extranjero para habilitar a nuevos jugadores y decidió dejar de lado a los argentinos. El exAlways Ready arribó ayer y espera debutar ante Bolívar

DIEZ
jagas1960@gmail.com

APG

Oriente Petrolero se presenta hoy ante Estudiantes de La Plata para poner fin a su participación en la Copa Sudamericana

Oriente Petrolero se despide esta tarde de la Copa Sudamericana visitando a Estudiantes de La Plata, pero tiene la mente puesta en la División Profesional, con mucho en juego en lo que resta del semestre.

Mientras el plantel se embarcaba a la Argentina para encarar el último encuentro del Grupo C del torneo de la Conmebol, los dirigentes tomaron decisiones importantes de cara a lo que viene del campeonato nacional.

Concretaron la incorporación del delantero argentino Marcos Riquelme, que se desligó de Always Ready hace un par de meses.

Para contar con Riquelme, tennían que prescindir de los servicios de uno de sus extranjeros, y optaron por no renovarle el contrato al volante rioplatense jorge Correa.

Asimismo, decidieron borrar del sistema Comet, que habilita a los futbolistas, a uno de los argentinos de su equipo, el zaguero Maximiliano Caire, que se recupera de una cirugía de rodilla y no podrá jugar, probablemente, hasta el mes de octubre. Este espacio lo ocupará el defensor dominicano César García, ex Real Santa Cruz, que firmó contrato la semana pasada.

Oriente estaba obligado a ello porque solo se pueden inscribir seis jugadores foráneos (cuatro de ellos en cancha) y cuenta en sus filas con los paraguayos Wilson Quiñónez y Leonardo Villagra, y los argentinos Cristian Álvarez y Jonatan Cristaldo.

Sexto refuerzo

Riquelme arribó ayer temprano a Santa Cruz para integrarse al plantel. A su llegada, el atacante manifestó que, si bien realizó trabajos de gimnasio desde que se alejó de Always Ready, no tiene el ritmo de competencia como para jugar de inmediato.

El entrenador Ángel Guillermo Hoyos, que viajó a La Plata con el equipo para el partido de hoy, será quien evalúe al argentino y decida si lo incluye el domingo frente a Bolívar, otro de sus exequipos, en el marco de la Copa de la División Profesional, el torneo por series que se reinicia el fin de semana.

Con la incorporación de Riquelme, son seis los refuerzos que contrató Oriente hasta la fecha: Enrique Flores, Sebastián Reyes, Edemir Rodríguez, Hugo Rojas y César García.

Los dirigentes no cerraron la etapa de incorporaciones y podría llegar Yomar Rocha, lateral de Bolívar.

COPA SUDAMERICANA

A evitar ser el último del torneo

Oriente Petrolero devuelve la visita a Estudiantes de La Plata desde las 19:00 horas por el Grupo C.

El refinero intentará no quedar en el último lugar de la tabla general de la Copa Sudamericana, que actualmente ocupa.

LLEGARÁN DOS JUGADORES MÁS

Guabirá incorporó a un defensor paraguayo

A horas de la derrota ante Independiente Petrolero en Sucre (1-0), el presidente de Guabirá, Rafael Paz, anunció la contratación de más refuerzos con la premisa de mejorar la pobre campaña que cumple y que lo tiene en zona de descenso.

El cuadro rojo trajo de vuelta a cinco jugadores, Jhon Jairo Velasco, Jorge Lovera, Layonel Figueroa, Alejandro Quintana y Mauricio Chajtur, pero va por más incorporaciones.

Ayer, Paz informó que fue contratado el defensor central paraguayo Milciades Portillo.

El dirigente agregó que en las próximas horas se incorporarán al plantel montereño un mediocampista de contención y un volante que podría desempeñarse indistintamente por izquierda o derecha.

Milciades Portillo, zaguero paraguayo que llega para reforzar a Guabirá

La FBFestá en observación

TRANSMISIONES

Gobierno pide explicación a FBF por fallas en 'fútbol.bo'

El Gobierno nacional está investigando lo sucedido con la plataforma de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) para la transmisión en vivo de los partidos de la selección boliviana, "fútbol.bo", luego de las fallas que tuvo el servicio en cuatro ocasiones.

El Viceministerio de Defensa al Consumidor tomó conocimiento al respecto luego de los partidos ante Ecuador y Chile.

Los aficionados se quejaron a través de redes sociales porque muchos pagaron Bs. 50 por ambos encuentros y otros Bs. 30 por uno de ellos, pero falló el servicio ofrecido por la FBF.

La Federación deberá informar al Viceministerio cuántos usuarios pagaron por el servicio y cuántos efectivamente se beneficiaron con la señal logrando acceder a la plataforma de la FBF.

El viceministro Jorge Silva explicó que la FBF deberá devolver el dinero a quienes pagaron pero que no tuvieron acceso a la señal.

AJEDREZ

Triunfos de El-Hage y Salazar

La Federación Boliviana de Ajedrez definirá la lista para el Panamericano Escolar que se realizará del 22 al 30 de octubre en Lima.

El pasado fin de semana, en Sucre, en el segundo torneo clasificatorio destacaron Rodrigo Salazar y Caely El-Hage (en Sub-13) de Santa Cruz; el cochabambino Alex Tórrez y la potosina Keyla Iporre (Sub-9), el potosino Gennaro Barroso y la cochabambina Carla Gareca (Sub-17).

El torneo contó con la presencia de 91 pensadores que jugaron a 7 rondas de 60 minutos.

INTERNET

Los equipos brasileños Flamengo y Palmeiras acapararon ganancias en la Copa Libertadores de América en los últimos seis años

EN LA COPA LIBERTADORES DE AMÉRICA

Flamengo, Palmeiras y River lideran ingresos

Los tres encabezan la lista que publicó la Conmebol de los clubes que obtuvieron mayores ganancias en los últimos seis años

AFP
jagas1960@gmail.com

Flamengo, Palmeiras y River Plate lideran los ingresos económicos por su participación en la Copa Libertadores en los últimos años, embolsando importantes cifras según la realidad del fútbol sudamericano, informó la Conmebol.

Desde el 2016 hasta 2022, Flamengo, vigente campeón del torneo continental, recibió 69,7 millones de dólares, mientras que Palmeiras (campeón en 2021 y 2020) cobró en ese período 69,4 millones de dólares y el argentino River Plate (campeón de 2018) percibió 49,5 millones, según la entidad del fútbol sudamericano.

"Lejos quedan los números de 2014 cuando el total de premios fue de 71,2 millones de dólares", dijo el titular de la Conmebol, Alejandro Domínguez, al revelar que este año se distribuirá un total de 301 millones de dólares, casi 4 veces más, entre la Libertadores y Sudamericana.

El Athletico Paranaense, campeón de la Sudamericana en 2021 y finalista de la Libertadores en 2022, les sigue con 37,8 millones de dólares y Boca Juniors completa el quinteto de mayores ingresos entre 2016 y 2022 con 35,8 millones de dólares, una estadística liderada por clubes brasileños y argentinos.

No hay bolivianos

La lista de los primeros nueve clubes en materia de recaudación por premios la completan instituciones que han marcado presencia en definiciones de los torneos continentales en los últimos años, como también ocurrió con el ecuatoriano Independiente del Valle, actual campeón de la Copa Sudamericana, y el brasileño Gremio.

Los equipos bolivianos no integran la lista de los 16 que más recaudaron desde 2016.

ANTISEMITISMO

El fútbol italiano prohíbe el número 88

Es considerado una referencia explícita del "Heil Hitler" en los grupos neonazis

INTERNET

El fútbol italiano toma medidas contra el antisemitismo en los estadios

El fútbol italiano se comprometió a aumentar sus esfuerzos contra el antisemitismo, prohibiendo principalmente las camisetas con el número 88, símbolo de "Heil Hitler" en los grupos neonazis, y favoreciendo la interrupción de los partidos en caso de cánticos discriminatorios.

"En esos asuntos, no reculamos ni un ápice, ya que la credibilidad del fútbol, herido por comportamientos discriminatorios, tiene un impacto directo en la sociedad italiana", subrayó en un comunicado el presidente de la Federación Italiana de Fútbol, Gabriele Gravina, después de haber firmado un texto junto a los ministerios italianos de Interior y Deportes.

En ese texto, el mundo del fútbol se compromete a "no asignar a los jugadores una camiseta que lleve el número 88, considerado como una referencia explícita en la simbología nazi".

En los grupos neonazis, esa cifra es utilizada para decir "Heil Hitler". La letra "H" es la octava letra del alfabeto.

AFP

Martinica vence a El Salvador

Panamá derrotó 2-1 a Costa Rica en su estreno en la Copa Oro 2023 de la Concacaf, en un duelo donde los canaleros fueron superiores a su rival. Panamá y Martinica, que venció a primera hora 2-1 a El Salvador, encabezan el Grupo C.

A LA ESPERA DE NUEVO DUEÑO

Manchester United mejoró sus ingresos

Mientras se mantiene el suspense sobre su proceso de venta, Manchester United revisó al alza sus objetivos de cifra de negocios y de rentabilidad en la temporada 2022-23, con ocasión de la publicación de sus resultados del tercer trimestre.

"Para el año fiscal 2023, el grupo aumenta su previsión de cifra de negocios de 590-610 millones de libras (687-710 millones de euros) a un rango récord de 630-640 millones de libras (722-745 millones de euros)", indicó el club en un comunicado.

AFP

El Manchester United mantiene en suspenso su paso a nuevos dueños

El precedente récord del United lo consiguió en el ejercicio 2018-19 con 627 millones de libras.

El club vendió 2,4 millones de entradas esta temporada, superando el anterior récord, logrado en el curso 2016-17.

El presidente del Qatar Islamic Bank (QIB), el jeque Jassim Ben Hamad al-Thani, que quiere adquirir el club por un montante récord de 6.500 millones de euros, parece tomar la delantera al británico Jim Ratcliffe, propietario del grupo petroquímico Ineos.

NUEVO ENTRENADOR

Luis Enrique, entre los candidatos del PSG

El sucesor de Christophe Galtier como entrenador del París Saint-Germain será anunciado y presentado "la próxima semana", indicó a la AFP una fuente cercana a las negociaciones.

"El nuevo entrenador debería estar listo la próxima semana, con los últimos detalles arreglados", explicó esta fuente.

El exseleccionador de España Luis Enrique Martínez parece el grandísimo favorito para remplazar al técnico francés.

Una fuente cercana al club precisó a la AFP que la presentación del nuevo entrenador no tendría lugar esta semana, en contra de lo que habían publicado varios medios.

Las negociaciones sobre la ruptura del contrato de Galtier siguen en curso.

DESCANSO PEDAGÓGICO DEL 3 AL 17 DE JULIO

Maestros creen que los escolares llegan de vacaciones 'en las nubes'

La mayoría concuerda con que no se les dé tareas, pero consideran necesario que los padres los impulsen al ejercicio mental con actividades extracurriculares. La Alcaldía tiene una agenda para eso

Silvana Vincenti
silvana.vincenti@grupoeldeber.com

ARCHIVO EL DEBER/INTERNET

Los deportes son una buena alternativa de esparcimiento durante el periodo de descanso pedagógico

El artículo 17 de la Resolución Ministerial 0001/2023 del Subsistema de Educación Regular, establece que el descanso pedagógico se llevará adelante desde la primera semana de julio, y prohíbe asignar tareas a los estudiantes.

Este año, las vacaciones de invierno están agendadas entre el 3 y el 17 de julio, y aunque los maestros creen que después los estudiantes retornan prácticamente "en las nubes", concuerdan con que está bien que descansen.

Mery Ana Cuiza, directora del Colegio Roca y Coronado, opinó que los estudiantes necesitan ese espacio para retraerse de las actividades escolares, y concentrarse en el esparcimiento, ya sea en familia, etc., pero cree que esto no debería ser luz verde para que hagan lo que quieran.

"Como sugerencia, el maestro puede darles que lean algo que les agrade, o que escriban un diario personal para que den a conocer algunas experiencias nuevas al retornar. Así, al mismo tiempo se trabaja lectura, escritura, y más que todo la expresión. Son opciones que estamos viendo dentro de la unidad educativa, pero hemos prohibido las tareas rotundamente", explicó.

También recordó a los padres que se trata de dos semanas de 'full time' con sus hijos, y que es importante delegarles tareas en el hogar, o inscribirlos en cursos extracurriculares, deportivos, etc., para que no se cuelguen de la 'niñera artificial', la tele o el celular.

Sugirió a las juntas escolares y vecinales que promuevan espacios para el arte, la cultura y el deporte por estas dos semanas, y que gestionen, quizás a través de las cooperativas de servicios básicos, proyectos para sus niños.

Según Cuiza, lo más recomendable es que las actividades sean gratuitas, ya que al menos entre sus estudiantes, provienen de hogares de comerciantes informales, que a menudo pasan sus vacaciones haciendo venta ambulante, porque no se enteran de las opciones disponibles para las vacaciones.

Alejandra Choque, directora del Colegio Gabriel René Moreno, observó que el concepto de tarea que "comprendemos es como una acción de cumplimiento o carga estresante", y basándose en los términos "descanso pedagógico", no está bien que se asignen tareas como actividades estresantes.

Sin embargo, dijo que existe la opción de dar actividades lúdicas que sean del agrado de los estudiantes, y que de alguna manera ayuden al crecimiento personal, "como por ejemplo escribir un poema, visitar un parque y hacer un análisis crítico - reflexivo, ver y analizar una película de valores", dijo.

Reconoció que ocurre que algunos estudiantes regresan a clases desconectados, pero dijo que no ocurre en todos los casos, y que mucho depende del interés del estudiante o de la familia.

Choque recordó a los progenitores y/o tutores que el peligro de que los chicos adquieran malos hábitos o vicios está en el tiempo de ocio, y que por esa misma razón este tiempo libre debe ir acompañado con actividades que alimenten el crecimiento personal.

"Llegan totalmente en las nubes", confesó Tania Montero, maestra de colegios fiscal y privado, pero a pesar de eso cree que no deben asignarse tareas a los escolares en su descanso pedagógico para que se desconecten. Eso sí, también pidió a los padres darles tareas en el hogar.

Cuando no hay ejercicio mental, a los estudiantes les cuesta retornar

Osmar Cabrera, ejecutivo del Magisterio Urbano cruceño, reconoció que hay un debate sobre si dar o no tareas, y qué es lo mejor, pero también confesó que muchos alumnos dedican el tiempo a redes sociales y videojuegos, y que los efectos se ven al retornar al colegio, a lo que llamó "un ocio no tan productivo".

Recomendó que en casa se den responsabilidades que les ejerciten la memoria, para que no queden tan desvinculados del proceso educativo, y los maestros no tengan que "empezar todo prácticamente de cero".

Sarita Mansilla, secretaria municipal de Cultura, resaltó que las vacaciones son para salir de la rutina, y que una gran opción es hacerlo en un ambiente agradable, como las bibliotecas de barrio, que tendrán actividades recreativas durante el descanso.

PARA SABER

ALCALDÍA
Tiene actividades en la mayoría de los distritos municipales para el descanso pedagógico, el 90% son gratuitas. Hay ajedrez, dibujo, pintura, instrumentos musicales, juegos didácticos, manualidades, danza, club de lectura, etc.

JUNTAS VECINALES
Mery Ana Cuiza sugirió a los progenitores que, así como piden cursos para las madres en los barrios, acudan a las cooperativas de servicios básicos con proyectos para que apoyen a los estudiantes en el descanso pedagógico.